

Diario del Huila



¡DAÑOS INCALCULABLES!

Los incendios forestales en Palermo han causado una crisis ambiental sin precedentes, devastando el ecosistema de bosque seco tropical y afectando gravemente a la fauna local. La recuperación de las áreas dañadas podría tardar entre 25 y 30 años, con impactos también en la salud pública debido a la contaminación del aire. Se han establecido esfuerzos para rescatar y atender a los animales afectados, y se ha hecho un llamado a la comunidad para participar en la reforestación y restauración del ecosistema.

Páginas 8-9

Una Rhua Ambiental: mujeres produciendo orgánico



■ ESPECIALES 2-3

Colegio Empresarial niega matrícula a niña por su ansiedad



■ INVESTIGACIÓN 10-11

Restos de víctimas del conflicto armado hallados en Neiva



■ CONTEXTO 6

Especiales



La producción orgánica ha ganado un lugar destacado en la asociación, y las mujeres de Uba Rhua están convencidas de que este tipo de cultivo no solo mejora su salud y bienestar, sino que también abre las puertas a oportunidades de exportación



Una Rhua Ambiental: mujeres produciendo orgánico

En los municipios de San Agustín e Isnos 45 mujeres campesinas sacan adelante producción de café y caña orgánicas, pero además hacen la transformación de estas en varios productos. Blanca Lilia Fernández Muñoz, de 62 años, habla de su proceso.



La producción de café orgánico ha encontrado un mercado de gran importancia en el exterior.



El café especial Uba Rhua es el resultado de un proceso comunitario de producción orgánica.

liderado este movimiento, con consumidores cada vez más conscientes de los beneficios de los alimentos orgánicos y dispuestos a pagar un precio más alto por productos que garanticen procesos respetuosos con el medio ambiente y con la salud humana. Según la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM, por sus siglas en inglés), la superficie agrícola destinada a la producción orgánica en Europa ha aumentado en un 70% desde el año 2010.

“En Europa están muy aburridos de los químicos. Ya hemos tenido contacto con gente interesada en comprar nuestro café desde España y Estados Unidos, pero todos nos piden que mantengamos la producción orgánica, porque es lo que allá están buscando”, cuenta Fernández Muñoz, dejando en claro que los productos que cultivan en Uba Rhua cumplen con los estándares más estrictos de calidad. Esta demanda creciente de alimentos orgánicos representa una oportunidad invaluable para proyectos comunitarios como Uba Rhua, que buscan expandir sus horizontes y mejorar las condiciones económicas de las familias campesinas del Huila.

DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

Por: Gustavo Patiño

Blanca Lilia Fernández Muñoz, una campesina de 62 años, es una de las líderes de Uba Rhua Ambiental, una asociación de mujeres rurales en los municipios de San Agustín e Isnos, en el Huila, que han encontrado en la producción orgánica una alternativa sostenible para mejorar su calidad de vida. Esta organización no solo se dedica al cultivo de café y caña, sino que ha diversificado su producción con subproductos como vino de café, vino de caña, galletas de café, cáscara de café melada y varios tipos de panela.

La producción orgánica ha ganado un lugar destacado en la asociación, y sus miembros están convencidos de que este tipo de cultivo no solo mejora su salud y bienestar, sino que también abre las puertas a oportuni-

dades de exportación en mercados que valoran la sostenibilidad y la calidad de los alimentos. En Europa, por ejemplo, el consumo de productos orgánicos ha aumentado considerablemente, y la demanda de alimentos producidos sin agroquímicos crece año tras año, una tendencia que Uba Rhua espera capitalizar.

“Todo lo que producimos es orgánico, desde la caña hasta el café, no utilizamos ningún tipo de químico”, asegura Blanca Lilia Fernández, con un tono firme que denota su compromiso con la sostenibilidad. Ella, junto a 44 otras amas de casa y algunos jóvenes y hombres que se han sumado al proyecto, trabaja incansablemente para mantener los estándares de producción orgánica en cada uno de sus productos. “En nuestra asociación, tenemos el aporte de la panela, que yo produzco en Isnos, y el café, que viene de San Agustín, donde otras



Blanca Lilia Fernández Muñoz señala que hay compradores en Europa Y EEUU que se han interesado en la producción de su asociación.

compañeras manejan variedades como el Geisha, Bourbon rosado y Caturro”, comenta.

Beneficios ambientales y para la salud

La diferencia clave de la producción orgánica radica en los beneficios tanto para la salud humana como para el medio ambiente. La ausencia de pesticidas y fertilizantes químicos asegura que los productos sean más saludables para el consumo, lo cual resulta crucial en un contexto global donde las enfermedades relacionadas con la alimentación son cada vez más comunes. Además, la agricultura orgánica ayuda a preservar la biodiversidad, a mejorar la calidad del suelo y a reducir la contaminación del agua.

Blanca Lilia explica con detalle cómo logran mantener sus

procesos completamente naturales: “Todo lo hacemos con métodos tradicionales. Por ejemplo, para las galletas de café, utilizamos cáscaras del grano meladas, que cocemos en miel de caña orgánica. Para el vino de caña, fermentamos el jugo de la caña sin añadir ningún químico, y así aseguramos que todo sea lo más natural posible”. Este tipo de producción no solo tiene un impacto positivo en la salud de los consumidores, sino que también contribuye a la preservación de los saberes ancestrales de las comunidades rurales del Huila.

Un mercado que está creciendo

En Europa, el mercado de productos orgánicos ha crecido de manera exponencial durante las últimas décadas. Países como Alemania, Francia y España han

Buscando certificaciones

El proceso de obtener certificaciones orgánicas es uno de los desafíos más importantes para la asociación, ya que estas certificaciones abren las puertas a mercados internacionales y garantizan la confianza de los consumidores en el origen y calidad de los productos. “Estamos luchando por la certificación orgánica, que es clave para poder exportar nuestros productos. Con el favor de Dios y el apoyo de varias personas, pronto esperamos lograrlo”, expresa Fernández, llena de esperanza por lo que el futuro le depara a la asociación.

Uba Rhua Ambiental no es solo una asociación productora de alimentos; es también un espacio de empoderamiento para las mujeres rurales, que tradicionalmente han enfrentado barreras para acceder a oportunidades económicas. “La iniciativa es de mujeres campesinas”, recalca Fernández, destacando el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la gestión de la

CURADOR URBANO PRIMERO DE NEIVA

Carrera 5 No. 9-53 Int. 105 Ed. San Jorge Tel 718100
- 711515 fax 718200

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE NEIVA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1077/15 PARA COMUNICAR A LOS VECINOS Y/O TERCEROS INTERESADOS EN LAS RESULTAS DEL TRAMITE

COMUNICA

QUE MEDIANTE RADICACIÓN 41001-1-24-0338 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, SE SOLICITO LICENCIA URBANÍSTICA DE PARCELACIÓN PARA EL DESARROLLO PARCELARIO DE LOS LOTES DENOMINADOS LOTE MINAS 1 Y LOTE SC ÁREA RESTANTE LA VORÁGINE. SEGÚN PLANOS, UBICADOS EN LA VEREDA LA MATA, CORREGIMIENTO DE FORTALECILLAS DE LA CIUDAD DE NEIVA.

Se efectúa esta publicación ante la imposibilidad de comunicar personalmente a cada uno de los vecinos colindantes, a terceros y/o demás personas que puedan estar interesadas en las resultas de la decisión, para que puedan hacerse parte y hacer valer sus derechos frente a esta solicitud, en legal y debida forma.

Arq. MAURICIO VARGAS CUELLAR
Curador Urbano Primero de Neiva



El ejemplo de Uba Rhua Ambiental refleja el potencial de la agricultura orgánica como una herramienta de transformación social y económica en las zonas rurales de Colombia.



Especiales

asociación. Cada una de ellas aporta su conocimiento y trabajo a la producción de café y panela, y juntas han logrado construir una red de apoyo mutuo que trasciende el ámbito económico.

Variadas líneas de negocio

Además, la diversificación de productos ha permitido a la asociación explorar nuevas líneas de negocio. “Estamos produciendo vino de caña, vino de café, galletas de café y también la cáscara de café melada. De todo esto sacamos algo, porque si usted tiene café, necesita panela para acompañarlo”, dice Blanca Lilia con una sonrisa, mostrando cómo los productos que elaboran están interconectados, creando un ciclo económico que beneficia a toda la comunidad.

Este enfoque integral no solo mejora las condiciones de vida de las familias campesinas, sino que también contribuye al desarrollo rural sostenible, al generar empleo y oportunidades en zonas donde las opciones económicas son limitadas. En palabras de Fernández, “todos somos



Los insumos utilizados en Uba Rhua son producidos de manera orgánica.

comunidad”, resaltando cómo la asociación ha logrado unir a personas de distintas veredas de Inos y San Agustín en un proyecto que les da dignidad y una oportunidad de crecimiento.

Innovaciones incorporadas

A pesar de la naturaleza artesanal de los productos de Uba Rhua,

la asociación ha sabido incorporar innovaciones que les permiten mejorar su eficiencia sin perder el carácter orgánico y tradicional de sus procesos. Un ejemplo de ello es la producción de subproductos de alta calidad como el vino de café, un producto que ha despertado interés tanto a nivel local como en

los mercados internacionales. “El vino de café lo hacemos fermentando el grano y luego lo dejamos reposar para que adquiera su sabor característico”, explica Blanca Lilia, quien está convencida de que este tipo de innovación les permitirá diferenciarse en un mercado cada vez más competitivo.

Al mismo tiempo, la asociación se esfuerza por mantener las técnicas tradicionales que han sido parte de su cultura durante generaciones. “Para hacer los pasabocas de cáscara de café, primero lavamos bien el café, lo melamos y luego lo mezclamos con miel y canela. El resultado es un sabor único”, comenta Fernández, orgullosa de los sabores que logran a través de estos métodos artesanales. Este equilibrio entre innovación y tradición es una de las claves del éxito de Uba Rhua, que ha encontrado una manera de modernizar su producción sin comprometer sus raíces.

Futuro prometedor

Con la creciente demanda de productos orgánicos y el interés de compradores internacionales,

el futuro de Uba Rhua parece prometedor. “Ya nos han pedido café para España y estamos esperando concretar las exportaciones”, señala Fernández Muñoz, quien está convencida de que la asociación está en el camino correcto para expandirse a nuevos mercados. Sin embargo, es consciente de que el éxito no será fácil. “Hay que seguir trabajando duro, pero sabemos que si mantenemos nuestro compromiso con la calidad y lo orgánico, vamos a llegar lejos”, afirma con convicción.

El ejemplo de Uba Rhua Ambiental refleja el potencial de la agricultura orgánica como una herramienta de transformación social y económica en las zonas rurales de Colombia. No solo permite a las comunidades mejorar sus condiciones de vida, sino que también contribuye a la protección del medio ambiente y a la salud de los consumidores. En un mundo cada vez más consciente de los impactos de la producción agrícola convencional, proyectos como este representan una esperanza para un futuro más sostenible y justo.

Censo Económico Nacional | Urbano Colombia ▶ 2024



DANE

Cada negocio **cuenta,**
cada dato **suma**

Estamos contando la economía de Colombia

Conozca más



Zona Franca

DH #DHconPalermo

Desde esta casa editorial se ha venido realizando un cubrimiento exhaustivo de la crítica situación que viene enfrentando el municipio de Palermo con los incendios forestales que han arrasado más de dos mil hectáreas de bosque seco tropical. El Alcalde Kleyver Oviedo con manguera en mano ha estado al frente de la dura situación, la solidaridad y el apoyo de los organismos de emergencia y los opitas han sido clave.

DH En tendencia

La foto de portada del Diario del Huila del pasado viernes, titulada ¡Dios se apiade!, qué refleja el duro trabajo de un bombero, su lucha, su vulnerabilidad, pero sobre todo su valentía para enfrentarse al fuego en el municipio de Palermo, le dio la vuelta al mundo. La imagen tomada por nuestro reportero gráfico Sergio Reyes, tocó fibras no solo en Colombia, desde diferentes países han sido miles las reacciones y mensajes de solidaridad que han enviado a las redes sociales de esta casa editorial.

DH Jugando a dos bandas

Lo reconoció. En su última columna de opinión, el candidato a la Alcaldía de Neiva 2027-2030, el exdiputado y recién posesionado secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Huila, Jorge Andrés Gechém, agradeció al gobernador Villalba el nombramiento, pero aseguró que estará “por un tiempo prudencial”, mientras, según los observadores de la política local, consolida los apoyos a su nueva aspiración. De acuerdo con esa afirmación, y leyendo su tribuna, queda claro que ‘el hombre de los festivales de empanadas’ seguirá, desde adentro impulsando los emprendimientos, con “la claridad que la economía del Huila depende en buena medida de la economía de nuestra capital Neiva”. Entendido.

DH Maruan, Tribunero Mayor

El presidente del Atlético Huila, el barranquillero Maruan David Issa, es un gran tribunero del equipo opita, ahora propiedad de la firma ecuatoriana Farlay S.A., dueña del sorprendente Independiente del Valle, nuevo protagonista del fútbol suramericano. Maruan, quien sólo se comunica y se deja entrevistar en medios de Bogotá y Barraquilla, aquí en Neiva sólo ruedas de prensa para que no ‘malinterpreten’ sus post y trinos en X, tocó las puertas, y finanzas del empresario Felipe Olave, en busca de más respaldos económicos para que el oncenio huilense no se vaya después de 34 años de estar en la ‘Tierra de Promisión’.

DH Candidatura embolada

El secretario de Gobierno Municipal de Neiva, José Ferney Ducuara, tenía todas sus esperanzas puestas en que su desempeño en esta dependencia le serviría de plataforma para repetir candidatura a la Alcaldía de Neiva en busca de ‘revivir’ al Partido Conservador que hoy atraviesa por una fuerte crisis de representatividad. Sin embargo, nueve meses después y con la ola creciente de inseguridad que padece, no percibe, la capital huilense, sus amigos y asesores están hablándole al oído para que empiece a reevaluar su continuidad frente al cargo, ya que pese al Plan Toma de Comunas y la nueva ‘estrategia de seguridad para intensificar la lucha contra la delincuencia’ en Neiva, su imagen está en cuidados intensivos.

DH Agridulce Movilidad en Neiva: más agria

La secretaria de Movilidad de Neiva, la joven Edna Johanna Cruz, salió muy feliz y orgullosa, a contar y ‘sacar pecho’ por una reducción del “50% en los casos de decesos” en accidentes de tránsito, según informe del Observatorio de Seguridad Vial. Sin embargo, se le olvidó decir que, en el

Héroes en el Huila



Y es que los héroes en el Huila si existen, visten botas, trajes especiales y se escudan con su valentía para enfrentar el fuego. Es inmenso el agradecimiento de los opitas con los bomberos, policías, soldados, organismos de socorro y con la comunidad que se ha apersonado en cada uno de los municipios. Su lucha, entrega y valentía son su carta de presentación. ¡Gracias!

mismo documento, para el mes de agosto, se revela un preocupante aumento del 12% en siniestralidad; un disparado incremento del 33% en número de personas heridas; y que los daños por los choques no se frenaron, y por el contrario se crecieron en un 33,3%. Ñapa: Los motociclistas protagonizan el 95% de los siniestros viales en las calles de Neiva.

DH Suicidios en Universitarios: Y el Huila, ¿qué?

Preocupante los resultados de la investigación de las universidades Nacional y Politécnico Gran Colombiano, en torno a los factores que generan la ideación suicida en jóvenes universitarios y que se relacionan con la regulación emocional, el estado de ánimo, el consumo de drogas, el género, los problemas económicos, el apoyo familiar, la violencia, la ruptura con la pareja romántica, la religión y el apoyo social. De este diagnóstico, quedan preguntas para las universidades del Huila: ¿Cuál es la cobertura de servicios de salud mental? ¿Están capacitando a profesionales de la salud en la atención de la salud mental? ¿Cómo promueven campañas de sensibilización para reducir el estigma asociado a los problemas de salud mental? Se esperan respuestas.

DH La Carta de Monseñor Merchán

Está cumpliendo 15 meses al frente de la Diócesis de Neiva, Monseñor Marco Antonio Merchán Ladino, y todavía algunos añoran a su antecesor Monseñor Froilán Casas Ortiz. El obispo Marco Antonio, quien preside todos los domingos la misa principal de las 7:00am en la Catedral de Neiva y cumple una importante agenda en las parroquias de su jurisdicción, acaba de publicar una extensa carta denominada “Como Iglesia Diocesana Caminemos Juntos”, donde invita a la construcción del Plan de Evangelización, “fruto de tener el oído atento a la voz de Dios y a la de los fieles”. “Sólo caminando juntos podremos en la unidad y en el trabajo solidario nos haremos de verdad discípulos y misioneros de Jesús, e instrumentos idóneos de la misión evangelizadora”, dice un aparte de la Carta, para algunos, ‘jalón de oreja’ para los católicos.

DH Desafíos políticos femeninos

Una mujer en la Asamblea del Huila. Una mujer en el Concejo de Neiva. Bajísimo número de alcaldesas en la ac-

tualidad. ¿Retrocede la participación femenina en las corporaciones públicas? Es una de las preguntas que se buscará resolver en el Conversatorio de Experiencias y Desafíos de la Mujer en Política que se cumplirá en octubre en Neiva. Al frente de este evento está la psicóloga y ex candidata al Concejo por el movimiento BITA (Bellas, Inteligentes, Trabajadoras y Amorosas), Maira Losada. Entre las ponentes estarían Victoria Castro, Lourdes Mateus, Flora Perdomo, Nidia Guzmán, Catherine Juvinao y Delcy Isaza.

DH Turismo, ¿una apuesta por la Paz?

En medios de los problemas de inseguridad que afronta el Huila, y que ha golpeado al sector hotelero y otros gremios asociados al turismo, el experto y educador Albeiro Castro Yépez está liderando la celebración del Día Mundial del Turismo con el Foro “Turismo y Educación Una Apuesta Real Para La Paz”, evento que será en octubre en Neiva. Una de las actividades es el panel “Turismo una Apuesta Sostenible Para la Paz”, que socializará a los asistentes casos exitosos de operación de productos turísticos en escenarios del conflicto armado, particularmente en los departamentos del Meta y Huila.

DH Ley La Vorágine, Colcha de Retazos

Al desplante que le hizo el Ministerio TIC al Huila, como lo denunciamos aquí con los \$10 mil millones para una producción audiovisual con motivo de los 100 años de La Vorágine que se fueron para Caldas, Telecafé, de donde es oriundo el ministro Mauricio Lizcano, se suma ahora que la aprobación de la Ley 384 “con la cual la Nación se asocia al Centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera, La Vorágine”, se convirtió en una colcha de retazos: declara al municipio de Orocué, Casanare, patrimonio histórico por ser la ‘Cuna’ de la Vorágine; adecuar la Casa de la Cultura de Sogamoso, Boyacá; Casa Arana, Putumayo, universidad indígena y patrimonio histórico y cultural; construcción de la Casa Indígena en Calamar, Guaviare; construcción del malecón turístico y biblioteca pública en Orocué, Casanare; y un largo etc, donde ese incluyen reimpresión de la novela, casa museo en Neiva, producción cinematográfica, traslado de retos de José Eustasio Rivera a Neiva, centro de estudios riverianos, restaurar un busto, editar la publicación de una biografía del escritor, ¿Qué pasó con la bancada huilense?

Se integrarán capacidades en inteligencia, investigación criminal y operaciones de reconocimiento con vehículos aéreos no tripulados (drones).
2.200 cámaras de seguridad estarán disponibles y vigilantes las 24 horas del día.

“Sin Seguridad no hay nada”

El Gobierno Departamental “Por un Huila Grande”, liderado por Rodrigo Villalba Mosquera, quintuplicó la inversión en seguridad y trazó el plan integral denominado “Unidos Más Seguros” que involucra a todos los sectores sociales para transformar el Huila en un territorio de paz y convivencia.

Tenemos puesta la mirada en los delincuentes:

600 Cámaras de seguridad Instaladas y en operación las 24 horas

300 Cámaras en Neiva | **300** Cámaras en Pitalito

“Sin seguridad no hay nada”, afirma el gobernador Rodrigo Villalba, quien quintuplicó la inversión en seguridad para este cuatrienio.

Con una inversión sin precedentes de \$72.422 millones destinados al Plan Plurianual de Inversiones en Seguridad, el Gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, trazó una importante meta en la política de seguridad que apunta a reducir los índices de criminalidad, los hechos delictivos y la extorsión, de la mano de la tecnología y eficientes labores de inteligencia.

“Unidos Más Seguros”

Esta es una manifestación clara del compromiso del gobernador con la seguridad y el progreso de los 37 municipios del Huila. Esta iniciativa, incluye participación activa de la comunidad (taxistas, empresas de vigilancia, tenderos), la fuerza pública, los gremios económicos, comerciantes y líderes sociales y políticos, se basa en el principio fundamental: "sin seguridad no hay nada".

Con un enfoque integral que combina prevención, control y participación ciudadana, "Unidos Más Seguros" está diseñado para abordar las causas de la inseguridad,

fomentar el liderazgo social en las comunidades y empoderar a los ciudadanos.

Acciones contundentes

Se entregarán a municipios del Huila 2.200 cámaras de vigilancia comunitaria, 220 alarmas comunitarias, 220 monitores, para fortalecer las acciones de seguridad en colaboración con las Juntas de Acción Comunal y la Policía Nacional.

Modernización del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad:

Se renovará el SIES en el municipio de Neiva y se implementará en Pitalito y Algeciras, con tecnologías de reconocimiento para identificación de vehículos de motor y sus placas (LPR), circuito cerrado de televisión y fortalecimiento de la línea 123, para una respuesta más rápida.

Fortalecimiento de la Investigación Criminal y la Inteligencia:

Bajo la “Operación Huila”, se integrarán capacidades en inteligencia, investigación criminal y operaciones de reconocimiento con vehículos

aéreos no tripulados (drones) para desarticular estructuras criminales y enfrentar las amenazas emergentes.

Lucha contra la extorsión y el secuestro: se incrementará el personal de Gaula Militar y Policial, se mejorará la movilidad con nuevos vehículos, y se implementará tecnología avanzada para geolocalización de llamadas delictivas.

Plan Integral de Seguridad Rural:

con la instalación de 27

puestos de control, se fortalecerá la seguridad en las rutas críticas del departamento.

Con una visión clara y una estrategia integral, el Gobernador del Huila Rodrigo Villalba Mosquera, lidera con determinación el camino hacia un futuro seguro para todos los habitantes del departamento. ¡Es el momento de unir fuerzas y trabajar juntos, para vivir en paz y con la certeza de que la Gobernación del Huila está comprometida con el bienestar y seguridad de todos!.



Más pie de fuerza y mayor tecnología para combatir la delincuencia en todo el Huila.

Contexto



El camino por recorrer aún es largo, pero intervenciones como la del Cementerio Central de Neiva demuestran que es posible avanzar hacia la verdad y la reconciliación. Cada cuerpo recuperado, cada familia que recibe respuestas, es un paso más hacia la sanación de las heridas profundas que ha dejado el conflicto armado en el país.



Restos de víctimas del conflicto armado hallados en Neiva

El Cementerio Central de Neiva ha sido nuevamente el escenario de una importante intervención forense a cargo de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).



DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

En esta ocasión, un equipo multidisciplinario de profesionales en antropología forense, criminalística y topografía trabajó durante seis días en una misión humanitaria destinada a la recuperación de seis cuerpos no identificados, los cuales fueron encontrados en tres sitios de interés ubicados en tierra.

Entre febrero y agosto del 2024, han sido recuperados 47 cuerpos de personas dadas por desaparecidas en el Cementerio Central de Neiva, por parte de la Unidad de Búsqueda.

Este trabajo se enmarca dentro de las medidas cautelares decretadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en 2021, cuyo objetivo es proteger los cuerpos de personas no identificadas o personas identificadas que no han sido re-

clamadas. El Cementerio Central de Neiva, durante muchos años, fue el lugar de disposición de cuerpos de individuos reportados como miembros de grupos armados no estatales, quienes fallecieron en enfrentamientos bélicos.

Los cuerpos recuperados por la UBPD fueron entregados al Instituto Nacional de Medicina Legal.

Recuperación de cuerpos y proceso de identificación

Diego Sevilla, coordinador de la Unidad de Búsqueda en el Huila, explicó que los seis cuerpos recuperados no pudieron ser examinados en el lugar debido al avanzado estado de descomposición en el que se encontraban. Por esta razón, los restos fueron trasladados al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), institución encargada de llevar a cabo el proceso de identificación.

La investigación humanitaria que acompaña esta intervención sugiere que los cuerpos corresponden a personas fallecidas durante enfrentamientos armados entre los años 2000 y 2005. Estos conflictos ocurrieron en los departamentos de Tolima, Caquetá, Cauca, Putumayo y Huila, zonas que han sido escenarios de intensas confrontaciones a lo largo del conflicto armado en Colombia.

Una vez se obtenga información precisa sobre la identidad de las víctimas, la UBPD continuará con el proceso de localización de sus familiares para llevar a cabo una entrega digna de los cuerpos. Este proceso de restitución es un acto simbólico y culturalmente pertinente que busca sanar las heridas de las familias afectadas, permitiéndoles darle un cierre a la incertidumbre que han vivido por años.

el equipo forense como para los cuerpos recuperados, lo que obligó a reducir el tiempo de trabajo.

El coordinador Diego Sevilla detalló que los cuerpos no identificados se encontraban a profundidades superiores a los dos metros. La estrechez de los lugares de excavación y la composición inestable del terreno incrementaron el riesgo de colapso, por lo que las actividades fueron suspendidas temporalmente. Esta situación resalta la dificultad y el peligro inherente a los trabajos de recuperación en sitios donde el paso del tiempo ha afectado las condiciones de preservación.

A pesar de estos desafíos, las autoridades y las entidades involucradas en el proceso han mostrado su compromiso con la continuación de las labores de búsqueda. La Jurisdicción Especial para la Paz, en conjunto con la alcaldía de Neiva, la Gobernación del Huila y la Unidad de Búsqueda, está llevando a cabo mesas técnicas y visitas al cementerio para definir las mejores estrategias que permitan retomar los trabajos antes de que finalice el año.

La importancia del Plan Regional de Búsqueda del Norte del Huila

Las intervenciones en el Cementerio Central de Neiva forman parte del Plan Regional de Búsqueda del Norte del Huila, el cual contempla la localización de un universo de 510 personas dadas por desaparecidas en el contexto del conflicto armado. Este plan representa un esfuerzo significativo para las familias que han vivido décadas de incertidumbre y dolor, esperando noticias de sus seres queridos.

Retos durante la intervención

La intervención forense en el Cementerio Central de Neiva estaba inicialmente planeada para durar dos semanas continuas. Sin embargo, el estado de la excavación representó un riesgo tanto para

Empresa Distribuidora y Comercializadora de Gas Licuado de Petróleo GAS NEIVA S.A. E.S.P. NIT 813002696 NUIR 2-41001000-5 Vigilada SSPD										
CONSIDERANDO										
Que de acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) 001 y 180 del 2009, la Fórmula Tarifaria General del servicio de GLP es										
$CU = G + T + D + C$										
Precio Máximo de Venta al Público = CU x Kilogramo por cilindro Donde CU, es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra del GLP, XXX \$/kg; T, Costo de transporte, XXX \$/kg; D, Cargo de Distribución; C, Cargo de Comercialización Minorista										
Para la zona de influencia en el campo de Cusiana y Cupiagua										
CILINDRO (Libras)	CU	CAPACIDAD (Kg)	PRECIO REGULADO (CREG)				Componentes de la tarifa (Kg)			
20	1877,11	9	16.893,99				G	1.877,11		
30	1877,11	15	28.156,65				T	0,00		
40	1877,11	18	33.787,98				CU (Kg)	1.877,11		
80	1877,11	35	65.698,85							
100	1877,11	45	84.469,95							
GRANEL	1877,11	1	1.877,11				Factor conversión : -			
INFORMA QUE :										
Con base en el aviso "TARIFAS DEL GAS LICUADO DE PETROLEO GLP" publicado por Ecopetrol en prensa Nacional y en cumplimiento de la regulación expedida por la CREG informamos que los precios máximos de referencia de GLP a partir del 15 de Septiembre de 2024, son los siguientes:										
TARIFAS MÁXIMAS A USUARIOS FINALES										
CARGO DE DISTRIBUCION D (\$/kg)	COMERCIALIZADOR								DISTRIBUIDOR	
	Entregas en el domicilio del Usuario final (\$/cilindros)								Entregas en carrotanque (\$/kilo)	
EN PLANTA	ZONA 1		ZONA 2		ZONA 3		ZONA 4		ZONA 1	
	Neiva, Rivera, Palermo, Tello, Baraya, Campoalegre, Algeciras, Hobo, Santa María, Colombia, Iquira, Yaguará, Aipe, Teruel, Villavieja, Alpujarra, Cali, La Ceja		Pitalito, Suaza, Acevedo, Guadalupe, Altamira, San Agustín, Isnos, Palestina, Timaná, Tarqui, Oporapa, Florencia, Elias, Garzón, Gigante, Pital, Agrado, La Plata, La Argentina, Nataga, Saladoblanco, Paicol, Tesalia, San Vicente del Cauca		Mococa, Villagarzón, Inzá, Belalcazar, Paez, Purace		Chaparral, Planadas, Dolores, Ibaguá, Ataco, Coyaima, Saldaña, Purificación, Guamo, Prado, Girardot, Melgar, Espinal, San Antonio, Cunday, Villarica, Carmen de Apicala, Flandes, Natagaima		\$/kilo	
Entregas en carrotanque (\$/kilo)										
Tipo cilindro	D	C	CU	C	CU	C	CU	C	CU	ZONA 2
20 lb (9 kg)	2.768,22	11.132	52.940	15.812	57.620	16.912	58.720	12.912	54.720	\$/kilo
30 lb (15 kg)	2.685,90	14.605	83.050	17.605	86.050	18.605	87.050	14.605	83.050	
40 lb (18 kg)	2.716,39	13.417	96.100	16.417	99.100	18.417	101.100	13.417	96.100	
80 lb (35 kg)	2.490,03	29.500	182.350	33.500	186.350	38.500	191.350	29.500	182.350	
100 lb (45 kg)	2.479,02	28.224	224.250	31.224	227.250	37.224	233.250	28.224	224.250	ZONA 3
Entregas en carrotanque (\$/kilo)										
Valor del depósito de garantía en cilindros de GLP										
Capacidad	Vr. mínimo	Vr. Máximo								
PC 20Lib	75.000	130.000								
PC 30Lib	75.000	130.000								
PC 40Lib	75.000	130.000								
PC 80Lib	150.000	250.000								
PC 100Lib	150.000	250.000								



GasNeiva
ENCENDIENDO ESPERANZAS



ElectroHuila
Transmitimos Buena Energía

“V Rodeo Eléctrico ELECTROHUILA”

Práctica innovadora en seguridad y salud en el trabajo.

ELECTROHUILA S.A E.S.P realizó el día de ayer la actividad de RODEO ELÉCTRICO. Cada año estas prácticas se realizan con el fin de fortalecer las competencias de los trabajadores en la intervención de redes eléctricas. Fomentar una cultura preventiva en accidentes de trabajo derivadas de trabajo de redes eléctricas en altura y verificar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro. Se contó con la participación de todos los trabajadores directos e indirectos que laboran en el mantenimiento de redes eléctricas de ELECTROHUILA S.A. E.S.P. como los jefes de Zona, Asistentes Técnicos, Operadores del Centro de Control, Operación Mantenimiento, OMS, jefes

de Grupo, Linieros y Auxiliares electricistas.

ELECTROHUILA, ha construido en la sede complejo ecológico el Bote el campo de entrenamiento en seguridad eléctrica “RODEO ELÉCTRICO”, como escenario para la formación y entrenamiento del personal que con su esfuerzo y su trabajo ilumina el desarrollo de nuestro departamento, mediante un trabajo seguro y confiable que dé respuesta a las necesidades de

nuestros clientes asegurando así la calidad en el suministro del servicio de energía eléctrica.

EL RODEO ELÉCTRICO se considera una de las estrategias más importantes en el sector eléctrico colombiano, por su aporte en el fortalecimiento de la cultura preventiva en las actividades de mantenimiento de redes eléctricas, mediante la implementación y cumplimiento de procedimientos para un trabajo seguro, cumplien-



do los requisitos legales contenidos en las Resoluciones 5018 del 2019 y 4272 de 2021 expedidas por el Ministerio de Trabajo, así como el RETIE, NTC 2050. sirve para evaluar las habilidades y destrezas de los trabajadores en la ejecución de actividades de mantenimiento de redes eléctricas y prevenir accidentes de trabajo.

Durante el desarrollo de esta importante practica se realizaron pruebas como: Cambio de un DPS en media tensión, ascenso y descenso individual con pretales, también se realizan pruebas de agilidad y destreza en grupo, y juegos con balones o bombas, con el objetivo de medir la concentración y el trabajo en equipo.

Así mismo se realizó una prueba de agilidad individual con un representante de cada equipo denominado “Liniero de Oro” quien demuestra su destreza en el ascenso para colocar un banderín y descenso en una estructura utilizando pretales. En esta actividad se tiene en cuenta el cumplimiento de los procedimientos de seguridad en

paso de obstáculos y posicionamientos.

La actividad de rodeo electrónico se caracterizó por el compromiso de todos los participantes, la competencia amistosa y colaboración en grupos, Simulación de escenarios reales y prácticos, Trabajo en equipo y comunicación efectiva, Ambiente dinámico y emocionante.

Los equipos ganadores que concursaron según la competencia fueron:

Prueba técnica:

- 1 puesto los bacanes del sur / zona sur.
 - 2 puesto los magos de zona centro.
 - 3 puesto Power Volt / zona norte
- Simulacro de rescate.
Ganador: Los tigres de zona norte.

Senior lineman

- 1 puesto: Isidro Chavarro / zona norte.
- 2 puesto: Javier Muñoz Gómez / zona sur.
- 3 puesto: Gerardo Cuellar / zona norte.

Panorama

El impacto ambiental generado por los incendios es incalculable, ya que el ecosistema perdido podría demorar décadas en recuperarse. La importancia de un plan de recuperación, que cuente con la participación de la población, es fundamental para avanzar lo más rápido posible.

El impacto ambiental es incalculable en un ecosistema de bosque seco tropical difícil de recuperar.

El impacto ambiental es incalculable en Palermo



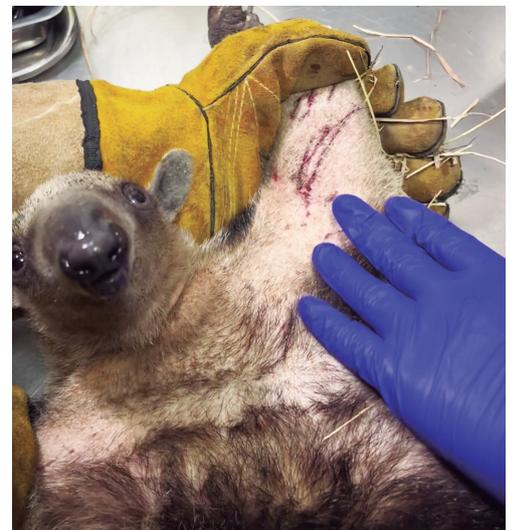
La recuperación del ecosistema afectado por los incendios puede durar décadas. Se han encontrado animales silvestres y domésticos afectados. Es necesario desarrollar un plan de recuperación que permita mitigar las afectaciones.



El equilibrio ambiental se ha visto seriamente comprometido.



Los animales están sufriendo quemaduras y deshidratación.



Un oso hormiguero fue rescatado ayer y entregado a la CAM.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Gustavo Patiño

Los incendios forestales que azotan el municipio de Palermo, han generado una crisis ambiental sin precedentes, dejando a su paso un impacto devastador en el ecosistema de bosque seco tropical. Las llamas, avivadas por las altas temperaturas y los vientos secos, han consumido miles de hectáreas, alterando de manera irreversible la biodiversidad de la región y afectando a las comunidades cercanas. Las autoridades y organismos ambientales luchan

por contener los incendios, pero los daños al ecosistema ya son incalculables.

Uno de los aspectos más alarmantes de esta catástrofe es el impacto directo en la fauna local. Aunque las organizaciones ambientales y las autoridades han tratado de rescatar a los animales que huyen desesperados del fuego, los esfuerzos han sido insuficientes. Camilo Agudelo, director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, declaró que “los problemas y afectaciones en fauna y flora, así como en suelos y la contaminación del aire por

material particulado, son daños muy regresivos para la naturaleza del departamento”. La CAM ha reportado la entrega de pocos animales que lograron ser rescatados por la comunidad, y muchos otros han perecido o siguen atrapados en áreas en llamas.

Un llamado a la solidaridad

Ante esta emergencia, el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Corhuila ha establecido un punto de acopio de alimentos y medicinas para los animales afectados por los incendios. Este esfuerzo

busca aliviar el sufrimiento de la fauna que ha logrado escapar y ahora necesita atención urgente. Se invita a la comunidad a donar alimentos, medicinas y suministros, así como a participar en las brigadas de rescate que se coordinan desde la universidad. “Es un esfuerzo de toda la sociedad. Sabemos que no podemos salvar a todos los animales, pero cada acción cuenta”, afirmaron representantes del programa.

La fragilidad ecológica

El ecosistema de bosque seco tropical, propio de la región, es

uno de los más sensibles y de recuperación más lenta. Según los expertos, la restauración de las zonas afectadas podría tardar entre 25 y 30 años, dependiendo de las condiciones climáticas y los esfuerzos de reforestación que se implementen. Camilo Agudelo explicó que estos ecosistemas “tienen una particularidad de un muy bajo nivel de desarrollo y una baja tasa de recuperación, por lo que la restauración tomará varias décadas”. Esta situación es crítica, ya que el bosque seco tropical desempeña un papel esencial en la regulación del clima local y los mi-

» El programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Corhuila está desarrollando una campaña de recolección de medicamentos y alimentos para los animales que están siendo rescatados. La CAM está trasladando a la fauna a su centro de recuperación.

« Panorama



Los animales, tanto silvestres como domésticos, están siendo trasladados para su recuperación.

croclimas de la región.

El ecosistema afectado por los incendios también es clave para la estabilidad hídrica del municipio de Palermo. El director de la CAM alertó sobre la gravedad de la situación, afirmando que “tenemos afectaciones en la reserva que abastece de agua el municipio de Palermo, lo cual es una situación bastante crítica”. La pérdida de vegetación y la degradación del suelo comprometen la capacidad de los ecosistemas para retener agua y regular las temperaturas, lo que a su vez afecta el suministro de agua potable y aumenta el riesgo de sequías prolongadas en la región.

Afectaciones serias a la salud pública

Además de los daños directos al ecosistema, los incendios han generado una crisis de salud pública debido al incremento de la contaminación del aire. Los altos niveles de material particulado liberados por los incendios han alcanzado áreas urbanas como Neiva, afectando a la población.

Sin embargo, Agudelo aclaró que “hoy no hay problema, podemos transitar normalmente por la ciudad, y los niveles de material particulado están por debajo de los máximos permitidos”. No obstante, advirtió que las poblaciones más cercanas a los incendios deben tomar precauciones. “Hay problemas en las poblaciones más cercanas, donde hay que evitar que la gente salga de sus casas o, si lo hacen, deben usar protecciones adecuadas para no inhalar el aire contaminado”, indicó.

La CAM también ha anunciado que las quemas están prohibidas en todo el departamento del Huila, y que quienes infrinjan esta norma se enfrentan a sanciones severas. “Las personas que violen esta norma pueden verse incurridas en multas de hasta 130 millones de pesos, además de enfrentar penas de prisión de 6 a 12 años”, subrayó Agudelo. La entidad ya ha sancionado a varias personas y ha iniciado procesos judiciales contra quienes han sido responsables de provocar los incendios.



Llamado a la acción

En medio de esta crisis ambiental, surge un llamado a la acción por parte de la comunidad. La Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, a través de su coordinador del Nodo Neiva, Juan Narváez, ha expresado su preocupación por los daños irreversibles que los incendios han causado al ecosistema. “Estos incendios han devastado kilómetros de hectáreas, arrasando con fauna y flora nativa del territorio”, señaló Narváez. La magnitud de los daños hace que la recuperación de estos ecosistemas sea una tarea titánica, pero Narváez insiste en que la comunidad puede jugar un papel crucial en este proceso.

El joven ambientalista propone la reforestación como una de las estrategias más efectivas para restaurar el ecosistema, pero advierte que debe hacerse con cuidado. “No podemos hacer reforestación con cualquier tipo de árboles; necesitamos estar orientados por personas expertas que nos indiquen qué tipo de flora debe estar ahí para no alterar las condiciones propias del ecosistema”, explicó. Narváez también destacó la importancia de que las autori-

dades locales, como las alcaldías y la CAM, lideren estos esfuerzos y brinden asesoría a las personas que quieran participar en la restauración del ecosistema.

Participación ciudadana

La participación ciudadana, según Narváez, es clave para lograr una recuperación efectiva. “Muchas personas quieren ayudar, pero no saben cómo llegar a esos espacios. Necesitamos que las alcaldías y la CAM brinden ese asesoramiento y esas oportunidades de participación”, añadió. Además, enfatizó que la restauración no solo es una cuestión de reforestar, sino también de educar a la comunidad sobre la importancia del medio ambiente y el territorio. “Las personas tienen que entender que nuestros actos, por pequeños que sean, tienen una consecuencia. Todo está interconectado, y debemos ser muy conscientes de lo que hacemos”, advirtió.

Narváez también reflexionó sobre la necesidad de transformar la mentalidad de la sociedad en torno al cuidado del medio ambiente. Para él, la educación ambiental debe ser una prioridad en

las instituciones educativas, con el fin de fomentar el pensamiento crítico y la responsabilidad ambiental en las nuevas generaciones. “Si las personas no ven el ambiente y el territorio como algo importante, no vamos a poder lograr muchas de las metas que queremos”, concluyó.

A medida que los incendios continúan arrasando con el bosque seco tropical en Palermo, se hace evidente la urgencia de desarrollar acciones concretas para la restauración del ecosistema. La CAM ya ha implementado medidas de control y sanción, pero la reforestación y la recuperación de las zonas afectadas requerirán un esfuerzo conjunto entre las autoridades, las organizaciones ambientales y la comunidad.

Un proceso largo

Los expertos coinciden en que el proceso de recuperación será largo y costoso, pero es esencial para garantizar la sostenibilidad de la región y la protección de sus recursos naturales. Camilo Agudelo y Juan Narváez han sido claros en sus llamados a la acción, instando a la comunidad a participar activamente en la restauración del ecosistema y a adoptar una mayor conciencia sobre el impacto de sus acciones en el medio ambiente.

La crisis de los incendios en Palermo no solo ha puesto en evidencia la fragilidad del ecosistema de bosque seco tropical, sino también la necesidad de fortalecer las políticas de prevención y gestión de desastres ambientales en la región. Mientras las llamas siguen consumiendo la vegetación y alterando la vida de miles de especies, la esperanza recae en los esfuerzos coordinados para mitigar el daño y reconstruir lo que el fuego ha destruido.



El 12 de marzo de este año el área de Orientación Escolar del colegio hizo una reunión con los padres de la menor.

Colegio Empresarial niega matrícula a niña por su ansiedad



El colegio Empresarial de Los Andes sugirió a los padres cambiar de colegio a la menor de 12 años.

De manera insólita la institución educativa le pidió a la madre que retirara la estudiante. La mamá dice que su hija de 12 años no ha tenido un solo episodio de ansiedad. Ella dio a conocer la inquietud y siente que la castigaron por confiar en ellos.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

Un inédito caso de “expulsión” se dio en el Colegio Empresarial de los Andes de Neiva: una estudiante de 12 años, de Grado 6, le negaron la posibilidad de matricularla el otro año en este plantel, al parecer por su condición de ansiedad.

Su madre, en diálogo con este medio de comunicación, con cierta decepción afirmó que su pecado fue haber actuado de buena fe y darle a conocer al colegio un diagnóstico médico, donde se evidenciaba que su hija tenía un trastorno de ansiedad.

El colegio, por su parte, luego de llamar a los padres, de adelantar un PIAR-Plan Individual de Ajuste Razonable-, les res-

COLEGIO EMPRESARIAL DE LOS ANDES

requerimientos incondicionales y extremos, encaminados a evitar por todos los medios, cualquier tipo de afectación de carácter moral o psicológica que pudiera sufrir la estudiante durante la jornada escolar; incluso ha manifestado la necesidad de contar con un personal especializado.

Por ende, en fecha del catorce (14) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), el área de Orientación Escolar la citó, con el fin de dar a conocer la situación académica de la menor, e informarle que el Concejo Directivo se reunió para analizar la continuidad y el cupo para el año lectivo 2025 en el caso de la estudiante L.R.G., como colegio y pensando en el bienestar y salud mental de la menor, se le recomendó a la madre de familia cambio de colegio teniendo en cuenta el artículo 23 del Manual de Convivencia.

Es importante subrayar que esta recomendación no solo es necesaria, sino proporcionada, con el fin de asegurar que el estudiante reciba la atención adecuada que requiere y exigen los padres de familia. Dado que el COLEGIO EMPRESARIAL DE LOS ANDES no es una institución con atención personalizada y/o especializada, instamos a los padres de familia a buscar una institución que pueda garantizar el cuidado de la salud física y/o mental del estudiante según las exigencias planteadas por ellos, utilizando las herramientas pertinentes para asegurar el interés superior del menor.

La madre de la menor dice que no le interesa matricular a su hija en un colegio que discrimina.

pondió a los padres de la niña que le recomendaban cambiarla de colegio porque no tenían profesionales para atenderla.

¿Discriminación?

La madre, quien prefirió reserva de su nombre para no discriminar a su hija menor, fue enfática en afirmar: “Mi hija tiene que pagar los platos rotos de algo que no ha sido provocado, por un tema que yo di a conocer en el colegio, confiando en que ellos iban a hacer lo mejor para mi hija, pero ahora me la discriminan por un trastorno de ansiedad que no ha pasado a mayores y que se puede manejar bajo recomendaciones?”.

La progenitora coincidió con el colegio en que ellos no tienen un personal adecuado para asumir es-

“Es importante subrayar que esta recomendación no solo es necesaria, sino proporcionada, con el fin de asegurar que el estudiante reciba la atención adecuada que requiere y exigen los padres de familia”, afirmó el colegio.



La madre de la menor afirma que su hija no tiene una situación de riesgo.

tas situaciones “se lavan las manos discriminando y negando el derecho a la educación e inclusión de mi hija”, y agrega: “ese fue mi pecado, darle a conocer el diagnóstico al colegio. ¿Cuántos niños no habrá en el mismo colegio y salón con diferentes necesidades que no han sido apropiadas, o que no han sido comunicadas, y que no lo harán pues los expulsarán? No es justo que reciba un portazo en la cara diciéndome que me niegan el cupo de la niña para el otro año?”.

“A mí no me interesa que a mi hija le abran el cupo para el otro año, esto ya es un precedente de discriminación. Pero sí llegaré a las instancias correspondientes, de acuerdo a como deba proceder, para que sirva de experiencia porque en pleno siglo XXI, no podemos estar hablando de discriminación de ningún tipo, los niños deben tener una educación inclusiva y los colegios están en el deber de ofertarla en Neiva”, enfatizó.

La madre dijo que en Neiva sólo hay un colegio para manejar discapacidad, pero la hija de ella no tiene una discapacidad, sino un trastorno emocional, “que fácilmente es tratable, ella no está en una circunstancia de riesgo que el colegio no pueda manejar”.

Un dolor de cabeza, la génesis

Para la madre de la menor, todo inició con un dolor de cabeza de su hija. “Se notaba aburrida”, dice, al tiempo que recuerda que el primer periodo de este año sus notas no fueron buenas. Por esta razón la llevó al siquiatra, quien le diagnosticó un cuadro de estrés, trastorno de ansiedad, y la remitió a un sicólogo.

De esta reunión se asumieron algunos compromisos: llevar a la menor a terapia conductual, controles con siquiatría y sicología “todo se hizo”, recaló la madre. En el colegio valoraron el avance de la niña, pero pese a eso, le notificaron que no le darían el cupo para el próximo año. Bajo la excusa de que no tienen profesionales para asumir el cuidado especial de su hija.

Las reuniones previas

El 12 de marzo de este año el área de Orientación Escolar del

colegio hizo una reunión con los padres de la menor. Allí, básicamente, lo que le dejaron claro es que los padres habían dicho que la niña omitía letras al escribir y al leer, algo propio en muchos infantes de su edad; también quedó claro que la niña se ‘bloqueaba’ bajo presión.

Luego de esta reunión, se llegó al acuerdo de que el colegio iba a programar una reunión con el equipo de docentes, coordinador académico y de disciplina y crear una estrategia para implementar con la niña. Por otro lado, se dejó la tarea a los padres en casa de recordarle a la estudiante que si no entendía debía comunicar a sus docentes; y, por último, “en la EPS: inicio de proceso por psicología EPS: se sugiere a los dar a conocer las omisiones de letras en la letoescritura para descartar posible Dx?”.

Dos meses después, el 17 de mayo, el área de Orientación Escolar, los padres presentaron el Informe de Evaluación Neuropsicológica realizado en el Consultorio Neuropsicológico Integral por el especialista Jhovany Montoya Ramos, el cual da como resultado “perturbación de la actividad y de la atención” y “otros trastornos de ansiedad”.

Luego de conocerse este diagnóstico, el colegio aseguró que inició el PIAR-Plan Individual de Ajuste Razonable-, para el tercer y cuarto periodo, “el cual se define como una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social,

que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos”.

El pasado 15 de agosto la madre de la menor le escribió al colegio Empresarial de los Andes solicitándole a la institución información detallada sobre la decisión tomada “incluyendo los fundamentos legales y pedagógicos” que motivaron la negación del cupo de su hija.

Más adelante, la progenitora hace énfasis en que “adicional a ello, la justificación formal frente a instancias que el colegio ha tomado, necesarias para abordar la situación de la menor, como adaptaciones curriculares, apoyo psicológico, o remisión a profesionales de salud mental”.

Ante algunos requerimientos de la madre de la menor, terminaron negándole el cupo para el otro año, justificando en el Artículo 23 del Manual de Convivencia Escolar del colegio. “Es importante subrayar que esta recomendación no solo es necesaria, sino proporcionada, con el fin de asegurar que el estudiante reciba la atención adecuada que requiere y exigen los padres de familia. Dado que el COLEGIO EMPRESARIAL DE LOS ANDES no es una institución con atención personalizada y/o especializada, instamos a los padres de familia a buscar una institución que pueda garantizar el cuidado de la salud física y/o mental del estudiante según las exigencias planteadas por ellos, utilizando las herramientas pertinentes para asegurar el interés superior del menor”, indicó el colegio.



Según la madre, en esta institución educativa puede haber una estigmatización a las personas que tienen una condición especial.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Podría aumentar la restricción



» Editorial «

NO CESA EL TERRORISMO

Nuevamente el terrorismo vuelve a castigar a la sociedad neivana, al estallar el artefacto explosivo número 21 en solo seis meses de la presente vigencia. De acuerdo con el informe de la Policía Metropolitana de Neiva, el hecho ocurrió alrededor de las 02:32 a.m., del día anterior cuando se presentó este estallido que se escuchó en toda la zona céntrica de Neiva. Al llegar al lugar, las patrullas de vigilancia lograron constatar que el artefacto había sido lanzado contra un establecimiento comercial de venta de motocicletas, ocasionando daños en la fachada y la puerta principal del local. Afortunadamente, no se reportaron personas heridas ni afectaciones a la integridad física de transeúntes o residentes cercanos. La Policía Metropolitana, en conjunto con el Ejército Nacional, ha intensificado los planes de control en la ciudad para identificar y capturar a los autores de este acto violento. Las autoridades han desplegado operativos adicionales en varias zonas, en un esfuerzo por garantizar la seguridad en el centro de Neiva y prevenir futuros incidentes.

Colombia ha retrocedido cinco lustros, porque han vuelto los ataques terroristas perpetrados por las organizaciones subversivas contra las estaciones de policía y guarniciones militares, establecimientos comerciales y la población civil, producto del debilitamiento progresivo que han presentado el aparato armado del Estado desde que asumió el presente gobierno nacional. En los dos últimos años, han salido de estas instituciones, 516 miembros de las Fuerzas Armadas, entre Generales; coroneles y demás quienes le han brindado su conocimiento y experiencia táctica para contrarrestar estos grupos criminales. En el Huila se volvieron a presentar esos momentos aciagos de ingrata recordación que vivió la sociedad huilense, por los permanentes ataques terroristas a las poblaciones huilenses que destruyó la dinámica productiva y que provocaron muertes y lesionados a las personas que residían en estas localidades. Hay que reconocer que gracias al gobierno de la época

del expresidente Alvaro Uribe Vélez, se logró volver a estabilizar y recuperar la tranquilidad y la verdadera paz en todo el país. Algo que no le perdona la izquierda a este líder político, porque le propinó los más contundentes golpes a la insurgencia y al paramilitarismo.

El gobierno nacional debe atender el clamor de los gremios económicos y del gobierno departamental que claman un mayor fortalecimiento militar y un aumento del pie de fuerza, para poder contrarrestar el aumento del accionar narcoterrorista que se está presentando en este territorio. El 80% de las actividades económicas se sienten amenazadas porque están utilizando métodos de presión para extorsionar a las personas naturales y al sector productivo, quienes son sometidas a la intimidación y a las amenazas, sino acceden a sus peticiones delincuenciales. Desde la bien estructurada oficina de la Dian que de manera ilegal han creado en las montañas, los obligan a subir para entregarles fuertes sumas de dinero.

Compensaciones no cumplidas: Una deuda histórica con el Huila



CARLOS YEPESA.

El Quimbo, una de las represas más grandes del país, construida por la empresa ENEL (anteriormente EMGESA) en nuestro departamento, ha sido objeto de controversias desde su concepción. Afectó a comunidades locales, causando impactos ambientales irreversibles, la represa no solo desplazó a familias, sino que también afectó gravemente la economía de la región, especialmente en áreas como la pesca y la agricultura.

A pesar de los compromisos adquiridos por ENEL para compensar a las comunidades afectadas, muchas de estas obligaciones siguen sin cumplirse. Las comunidades locales han denunciado la falta de cumplimiento de acuerdos relacionados con la restitución de tierras, la reubicación de las familias desplazadas y las compensaciones económicas. Además, los daños ambientales generados por la construcción de la represa han alterado ecosistemas, y las acciones de mitigación acordadas no se han implementado en su totalidad.

Este panorama llevó al Consejo de Es-

tado a pronunciarse mediante sentencia de única instancia proferida el pasado nueve de agosto, en la cual el Magistrado ponente Germán Eduardo Osorio Cifuentes resuelve la demanda de nulidad de la licencia ambiental otorgada a el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo a favor de las comunidades afectadas, reconociendo que la licencia ambiental debe ajustarse para reflejar mejor los impactos socioeconómicos y proteger adecuadamente las actividades agrícolas en el área afectada, en consecuencia la ANLA deberá modificar la licencia ambiental para abordar adecuadamente estos efectos. Este fallo representa un hito en la lucha de las comunidades, quienes llevan años reclamando justicia.

En adición, este proceso de reclamación se formalizó en 2016, cuando el entonces gobernador del Huila, Carlos Julio González Villa, lideró, la Audiencia Pública Ambiental, sobre el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, realizada en el municipio de Garzón, como un mecanismo para que la comunidad, las autoridades, las organizaciones Huilenses y la autoridad ambiental.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Si en vez de la violencia se privilegiara la economía...



ÁLVARO HERNANDO CARDONA

Cuando los delincuentes del ELN, secuestraron al Chocó hace unas semanas, impidiendo a los niños acudir a las escuelas, y presentar las Pruebas Saber, algunos rechazaron los bombardeos a sus guaridas por parte de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su deber y ruego del pueblo.

El mismo Gobierno reconoce un recrudescimiento de la violencia en departamentos como el Cauca, Valle, y Orinoquía. Las bandas delincuenciales nos azotan acá en La Plata, Algeciras, Tello (...) y en todos los municipios opitas campea la extorsión. Volvió el secuestro.

Pero no podemos descuidar la economía ¿Últimamente se da más importancia a los asuntos de violencia y delitos, bandas organizadas y terroristas que a la economía? Cada uno saque sus conclusiones. Pero evidenciar el mercado costoso y se conocen tantos casos de técnicos y profesionales buscando empleo o personas en las calles pidiendo dinero, nos puede ayudar a unirnos alrededor de lo que nos afecta a todos: la situación económica, que de paso afecta, las inversiones en recuperación y conservación ambientales.

Todos los gremios y la mayoría de los sindicatos solicitan desde hace año y medio, un

plan para reactivar la economía colombiana. Por algo será. De hecho, se ha insinuado que ese plan es la mejor excusa para lograr un "pacto nacional" que tanto ha mencionado el Presidente de la República y seguramente alrededor del cual todos estaríamos de acuerdo. Este debe ser construido por todos.

Un plan exige bajar las ideas a un documento y detallarlo. No es solo hacer declaraciones o exhortaciones, sino adoptar serias medidas; muchas impopulares pero necesarias. Debe cuantificar los montos de las inversiones y los responsables para minimizar la posibilidad de corrupción, o lamentablemente, identificarla; y por tanto, para medir sus resultados, deberá contar con indicadores que permitan las evaluaciones.

Todos estamos de acuerdo, en que el campo (pecuario y agrícola) debe aportarle más al PIB. Menos enfoque en la propiedad de la tierra y más en la productividad. Y la infraestructura y la reactivación de la vivienda, claves para el PIB y la generación de empleo, inversiones, y mejoramiento de canales para llevar insumos o distribución de productos. Eso incluye, reactivar la construcción de vivienda. Ahora, eso requiere garantizar el uso permanente de las carreteras, puertos y aeropuertos, evitando las crecientes "protestas y tomas" de todo tipo y con toda excusa. Nadie gana, pero todos perdemos con ellas; incluso el Gobierno, que lo necesitamos exitoso por el bien común.

No más impuestos. Necesitamos confianza.

Normas y travesuras



MOISÉS WASSERMAN

Muy posiblemente haya normas desde que se inició la historia de la civilización. Son dinámicas, cambian con el tiempo, y una de las grandes revoluciones culturales consistió, precisamente, en el invento de normas para cambiar las normas. Pero han surgido algunos mecanismos irregulares para no cumplirlas sin derogarlas o cambiarlas.

Un ejemplo paradigmático sucedió a finales de 2019, al comienzo del llamado “estallido social”. Epa

Colombia, una influencer con cientos de miles de seguidores en las redes sociales se hizo filmar destruyendo a martillazos máquinas para cobro y puertas y ventanales de una estación de TransMilenio. Llevaba la cara parcialmente cubierta, pero fue fácil su identificación, sobre todo porque ella misma publicó los videos en sus redes sociales.

A pesar de que el daño fue evaluado en 1.200 millones de pesos, recibió una condena menor, excarcelable, una multa de 25 salarios mínimos y la prohibición de aparecer en YouTube por tres años. Le resultó una campaña propagandística de altísima eficacia y muy barata. A pesar de que sus acciones implicaban delitos, y contravenciones al Código de Policía,

fueron tratadas como ‘travesuras’.

La transgresión de las normas como travesura se ha venido imponiendo y se convirtió en una patología social. Delitos como secuestro, extorsión y asesinato son tratados con inusitada benevolencia. La destrucción de bienes públicos se convirtió en un incidente insignificante; ataques violentos a autoridades son tratados como ‘gajes del oficio’. Vandalismo, maltrato a las personas (incluso a los magistrados), a las instituciones y a la Constitución, nombramiento de gestores de paz no pacíficos, todo ha adquirido categoría de travesura. Falta que propongan una ley estatutaria que la defina como derecho fundamental.

La verdad es que normas y re-

glas no son antiguallas sin valor. Toda la actividad humana está organizada y regulada por normas que permiten vivir con el mínimo daño a las personas. Han evolucionado históricamente en esa dirección. Su origen es difícil de precisar, pero seguramente coincide con el momento en que los grupos humanos empezaron a crecer y no bastaba el grito del macho alfa (como en nuestros primos simios) para organizar la convivencia.

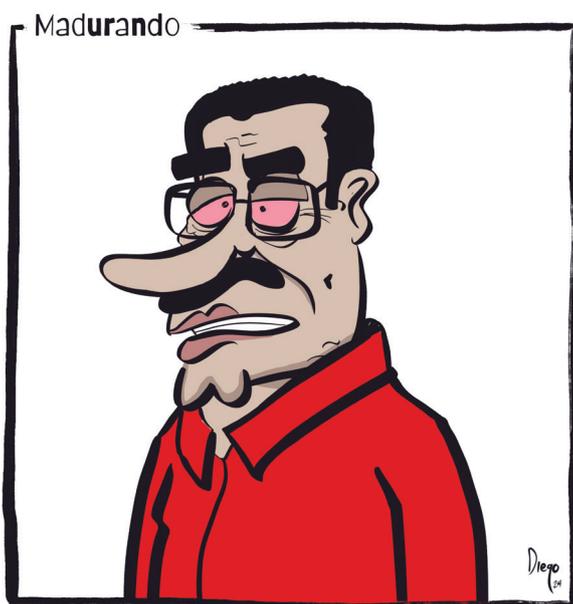
Su evolución tampoco es fácil de explicar, pero seguramente surgieron como instructivos de comportamiento que se transmitían generacionalmente. La cultura oral tiene limitaciones en la cantidad de información y en la precisión de su transmisión. La invención

de las escrituras permitió reunir las normas en códigos complejos y duraderos como el Código de Hammurabi y más tarde en libros sagrados que las presentaron como órdenes divinas y dieron, en gran medida, origen a nuestros sistemas de normas morales.

En los últimos años de la historia ha habido avances acelerados y algunos principios se establecieron sólidamente. Después de la Revolución francesa (y la inglesa, para ser justos) nadie debería poder decir como Luis XIV, “el Estado soy yo”. Ni siquiera Napoleón. Las sociedades de hoy controlan a sus dirigentes.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno



diegocaricatura



La tierra amenazada 2: Una jurisdicción desbalanceada



JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA

@jflafaurie

El 9 de septiembre las disidencias de las Farc asesinaron a 12 personas en Cauca, y ayer nomás un ganadero cordobés fue asesinado a palo y sus dos acompañantes quemados.

La violencia rural y la pobreza son producto del abandono del campo, donde hoy impera el narcotráfico y la ilegalidad; pero si le preguntamos a la izquierda dirá que todo es culpa de la distribución de la tierra y del incumplimiento de la Reforma Rural Integral del Acuerdo con las Farc, cuyos puntos centrales son el Fondo de Tierras y la Jurisdicción Agraria.

Sobre esta última ya se concilió en junio el proyecto de ley esta-

tutaria, sobre el cual el ministro de Justicia aseguró que “no contiene ninguna disposición, ni explícita ni implícita, relacionada con expropiación”.

Es cierto, pues la ley estatutaria solo define la estructura de la jurisdicción, pero donde hay disposiciones explícitas que amenazan la propiedad privada de la tierra es en el proyecto de ley ordinaria, que da competencias a los jueces agrarios y establece reglas especiales para que los procedimientos sean “expeditos y garantistas”.

¿Garantistas para quién? En este caso solamente para sujetos de especial protección, las minorías étnicas y los campesinos. En principio, que en un litigio una parte tenga “especial protección” es una desventaja para la parte que no la tiene.

Ese desbalance marca todo el proyecto. El artículo 34 les otorga “presunción de veracidad”, es decir, que el juez debe creerle

al protegido hasta sus mentiras, mientras el no protegido debe probar lo que afirma. El artículo 36 les concede “flexibilidad probatoria”, privilegio que tampoco tiene la parte desprotegida. ¿No somos iguales ante la Ley?

En los principios que guían la actuación del juez (art.5), el numeral 2 reitera la “Especial protección de la parte más débil”, pero es tal el garantismo que esa parte termina siendo la más fuerte en el proceso.

El 3 se refiere al “bienestar y buen vivir”, un principio tan “gaseoso” como “pesado” a la hora de inclinar la balanza en beneficio de los sujetos protegidos.

El 4, la “Función social y ecológica de la propiedad” es una amenaza a la propiedad privada en un país con mucha legislación y autoridades ambientales dispersas, autónomas y cautivas del clientelismo regional.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Figura de la semana



Luz María Correa

Después de llegar a la presidencia de Construcciones El Cóndor, la empresa de su familia, dejó el cargo en 2023 y ahora es parte de la junta directiva. Estuvo a cargo de algunos de los proyectos de infraestructura más importantes del país. Su liderazgo la ha convertido en una de las ejecutivas más respetadas del sector.

Opinión

AL PAN, PAN...

¿Injusticia o criminalidad?



MARCO FIDEL YUKUMÁ

Los servicios que ofrecen las EPS cada vez son peores, aumentando la inconformidad de los usuarios que pagan altos costos sin ser compensados. La Superintendencia desenmascaró a varias EPS que esconden los medicamentos para no entregarlos a los pacientes, y cuando a un paciente no le entregan sus medicamentos, pues esa plata se pierde, porque en ningún momento la reembolsan.

Hay pacientes que pagaron la consulta médica, les formularon los medicamentos, pagaron el costo de esos medicamentos, y se los quedaron debiendo, con el cuento de que están agotados y tan pronto lleguen, serán llamados para que los reclamen, o que en su defecto, serán llevados al domicilio del afectado, cosa que no ocurre nunca, le toca a cada afiliado por su cuenta comprarlos para salvar su vida.

Se han vuelto expertas las EPS en patrañas para engañar a sus usuarios, no sólo con los medicamentos, con todos los servicios que prestan, y de los cuales obtienen ganancias gigantescas. Minuto a minuto se observa en las sedes, subsedes y garajes donde operan, filas interminables de afiliados pagando, porque allí todo se cobra. No hay día que una EPS deje de recibir plata, chorros de plata, cosas hasta de dos cuerdas para pagar citas, cirugías, radiografías, controles, exámenes de laboratorio, embarazos, pediatría, odontología y muchas otras cosas que dejan incalculables utilidades. No se entiende porque las EPS se quejan tanto, si les sobra la plata hasta para financiar campañas políticas, y montar negocios que nada tienen que ver con la salud.

Las EPS reciben plata del estado, del afiliado y de la empresa a la que pertenece cada afiliado. Adicionalmente, repito, cobran por todo, pero los servicios que prestan son horribles, la atención es mala, los enfermos tienen que esperar horas, mientras los llama el médico o el especialista.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Sube la intensidad del pulso político



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

Con el trámite del presupuesto 2025 y de la llamada ley de financiamiento, que no es otra cosa que la segunda reforma tributaria en apenas dos años del gobierno Petro, el congreso ha comenzado a mostrarle los dientes al ejecutivo, pulso normal en una democracia regida por un Estado de Derecho.

El mandato constitucional que exige la colaboración armónica entre las diferentes ramas del poder público, no excluye que cada una se exprese con la necesaria y suficiente autonomía e independencia, pues de esta manera se ejercita el balance democrático o equilibrio de poderes, aunque cada uno siempre tiene la responsabilidad de concurrir a los fines del Estado.

El fuerte presidencialismo que caracteriza el régimen político colombiano ha sido utilizado por los diferentes gobernantes como una presión eficaz para obtener, a punta de mermelada, la aprobación de los principales proyectos de ley que son iniciativa del ejecutivo, tal como ocurre con el presupuesto; pero de ninguna manera, con el tema tributario que si bien es cierto tiene iniciativa del gobierno, el Congreso ejerce allí su plena independencia y autonomía.

Ya estamos presenciando el fuerte pulso político que en el presente caso también contiene un ingrediente ideológico. Las comisiones tercera y cuarta tanto de senado como de cámara, las cuales tienen la competencia en estas materias económicas; están decidiendo la reducción en el aforo del presupuesto proyectado por el gobierno en 523 billones de pesos, donde las conjuntas del senado han logrado reducir tal aforo en 23 billones, mientras que las de cámara han negado dicha reducción; hecho que conducirá, inevitablemente a que el gobierno acuda a su competencia constitucional de aforarlo en la cifra propuesta de 523 billones por decreto.

Desde luego, el pulso regresará al congreso, en tanto que quedaría desfinanciado en cerca de 23 billones, hueco fiscal que el gobierno pretende cubrir con la reforma tributaria calculada inicialmente en 12 billones. Aún así, quedaría un faltante de 11 billones de acuerdo a la cifra estimada por las comisiones del senado.

Como se observa, el pulso tiene un alto contenido político e ideológico, dado que la oposición ha cerrado filas en el senado y aún en la cámara para negar el proyecto de reforma tributaria, por considerar con acertado criterio que esta es regresiva frente a la imperativa necesidad de reactivación económica; por ser la segunda en menos de dos años del gobierno Petro; pero con un argumento contundente adicional; referido a que la muy baja ejecución del presupuesto actual del 2024; el evidente despilfarrío y los recurrentes escándalos de corrupción; no permiten confiar en las justificaciones aducidas por el ejecutivo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



Desde el 13 de septiembre, 147 soldados y 147 efectivos de socorro han trabajado juntos, realizando 12 descargas de agua (36.000 litros) en Palermo, uno de los municipios más afectados, protegiendo el medio ambiente y la biodiversidad local.

No más vendedores de falsas esperanzas



ENRIQUE ZAPATEIRO

Para ello, debemos estudiar todas las propuestas y elegir a aquel candidato que nos presente un plan de gobierno serio, creíble, viable, conducente y aterrizado.

Colombianos, hoy sin duda alguna, se despertó el deseo nacional de no copiarle más a esos vendedores de falsas esperanzas. La cruzada ya está marcada por el mismo

sentimiento nacional que a todos nos embarga

Era de esperarse todo lo que hoy enfrentamos, consiente de eso, desde el mismísimo 19 de junio del 2022, fecha en la cual los colombianos ENGAÑADOS INGENUAMENTE eligieron al nuevo presidente, yo decidí apartarme de la comandancia del Ejército Nacional. Ese fue un acto de amor y respeto por la Constitución y por la institución.

Los colombianos hoy vivimos en carne propia las consecuencias de lo que se decidió en las

urnas. Solo puedo decirles que todo esto era necesario, que lo viviéramos para, de esta manera, poder entender el pensamiento, el actuar, el proceder y la naturaleza humana de quienes hoy nos gobiernan, demostrando que lo que prometieron jamás lo cumplieron y tampoco lo cumplirán.

Incendiaron al país con manifestaciones que, lejos de ser pacíficas, se caracterizaron por la violencia de los bloqueos y el daño a diferentes bienes tanto públicos como privados. En medio del caos que ellos mismos crearon, surge la

esperanzadora promesa de la paz total y hoy, a más de dos años de haber comenzado su mandato, tienen el país sumido en la peor crisis de inseguridad de los últimos treinta años.

Debilitaron la moral de la fuerza pública, al tiempo que mermaron todas sus capacidades, empoderaron a los grupos armados al margen de la ley, permitiendo que se reorganizaran y fortalecieron, generaron incentivos perversos para los criminales, al tiempo que desincentivan a la juventud trabajadora. Nos ahogan con impuestos de

tal nivel que se vuelven confiscatorios, castigan al empleador privado como si fuera el enemigo, al tiempo que crecen de forma desmedida el tamaño del aparato estatal, ahuyentan la inversión... ¿Realmente creen que el crecimiento del Estado va a generar riqueza o bienestar para los colombianos?, ¿quién va a pagar ese crecimiento?, las políticas del Gobierno nos tienen en crisis: en la costa se están quedando sin luz, sin gasolina, sin diésel, sin gas, hasta sin agua.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



**AMADEO
GONZALEZ
TRIVIÑO**

Agentes encubiertos

nales para su persecución, e incluso para hacer seguimiento y vigilancia controlada de sus actividades que puedan conducir a la lucha contra el delito e incluso contra la corrupción.

Hace días, con ocasión del conocimiento de unas circunstancias especiales, algún agente investigador me advertía sobre el seguimiento que se venía adelantando contra ciertas personas y la vigilancia y control que se hacía de sus actividades, todo dentro de un programa direccionado por la Fiscalía General de la Nación, lo que, según se me comentó, en la gran mayoría de los casos, o bien por delación o por extrañas circunstancias que ameritaban su seguimiento, se obtenían éxitos en dicho proceso, sin perjuicio, claro está, de que en algunas ocasiones tales procedimientos resultaren frustrados como consecuencia de infiltración o al quedar al descubierto los agentes encargados de dicho proceso por su extremado celo o quizá por su compromiso con la corrupción, lo cual no es ajeno en este país y ha salpicado las instituciones más sagradas de la justicia colombiana.

Pero lo que realmente es cuestionable y nos va generando mucha incertidumbre sobre la reciedumbre ética y profesional de quienes en razón de fungir o

asumir como defensores y agentes de confianza de los investigados o inculpados o procesados en determinado momento, terminen violando el secreto profesional, terminen siendo agentes encubiertos o estén direccionados para pescar en río revuelto y salpicar o delatar a los cómplices y auxiliares de ciertos tipos de delitos, y todo como consecuencia de ese doble racero de defensa y de delator sin autorización de su protegido.

Será que dentro de la labor de un profesional podemos pervertir las funciones que se cumplen, para servir de puente en la búsqueda de elementos que nos permitan escudriñar elementos probatorios para utilizarlos en contra de un tercero o de quien ajeno a dichas circunstancias pueda resultar afectado por dicha delación. Con un amigo nos extrañaba la hipotética posibilidad de que un médico de quien era el profesional de confianza de un señor, en determinado momento, confesar a la esposa de aquel la existencia de una adicción, enfermedad o quizá de un desliz amoroso, con el que la contraparte alcanzara el éxito en su demanda de divorcio o de separación de bienes con su esposo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Hace mucho tiempo hemos conocido dentro del argot popular, la forma como los mecanismos de justicia o las entidades encargadas de luchar contra ciertas formas del crimen organizado, han utilizado la figura del agente encubierto para ingresar hasta la médula de aquellos grupos al margen de la ley, y en la medida en la que conozcan su estructura, su composición o la realización de ciertas actividades, puedan darlos a conocer a sus conductos regulares para poder alcanzar fórmulas de minimizar los riesgos y los daños a la sociedad en general.

En ese orden de ideas, la DEA, al igual que otras organizaciones internacionales que lucharon contra las mafias y quizá en el proceso de lucha contra los grupos insurgentes, se ha utilizado este mecanismo que se asimila al conocido por todos como parte de la estrategia del espionaje altamente calificado, hasta el punto que, por ejemplo, en nuestra legislación procesal penal colombiana, existe la figura encargada de direccionar agentes en las organizaciones crimi-

Rescate de unas joyas



**SERGIO
ANDRÉS
LOSADA
CERQUERA**

PAGABLES y la Liga Nacional de Usuarios de Servicios Públicos, estamos estructurando una acción popular para solicitar al estado Colombiano la revisión extraordinaria de las tarifas de servicios como los del GAS que en este departamento opera parcialmente la compañía Alcanos de Colombia.

Dicha acción constitucional va a pretender que un juez de la república ordene a las autoridades competentes hacer aplicación de lo dispuesto en el artículo 126 de la ley 142 de 1994 que establece que las tarifas podrán modificarse en cualquier momento cuando estas "lesionen injustamente los intereses de los usuarios", lo que ocurre en el Huila.

Invitamos a todos los sectores y organizaciones a que se sumen y coadyuven en esta causa.

Es necesario que los concejos municipales ejerzan su papel de control político para el cual están constituidos: El numeral 12 del artículo 32 de la ley 136 de 1994, estableció que éstas corporaciones pueden citar a los representantes legales de las E.S.P. para presentarle todas inconformidades y exigir mejores condiciones en la presta-

ción del servicio. La Gobernación y la Asamblea, deben asumir posiciones en defensa de los usuarios, sobre todo en aquellos casos en que las compañías prestadoras tienen participación accionaria de los Huilenses como es el caso de la Electrificadora y Alcanos.

Los congresistas tiene una tarea fundamental, cual es la de representar los intereses de los usuarios y llevar a la discusión nacional el caso particular del Huila para exigir la intervención inmediata del gobierno nacional.

El llamado también a las comisiones de regulación CRA Y CREG, así como a la SuperServicios quienes tienen la tarea de garantizar que los usuarios recibamos unos servicios con calidad, cobertura y continuidad a una tarifa justa, ecuación que se está desconociendo en el Huila, por lo que como entidades regulatorias y de inspección, control y vigilancia respectivamente tienen mucho por hacer.

En sumo, ésta debe ser una lucha colectiva que garantice a los usuarios acceso a los servicios públicos a unas TARIFAS PAGABLES, lo que con el actual estado de cosas se desconoce.

Comentarios en redes

Bomberos, Policías, Soldados y comunidad contra el fuego

Diana María Acosta Cortes

Muchísimas Bendiciones Para todos esos héroes que están metiendo el cuerpo y el alma en el incendio de Palermo.

Margot Palmito Cruz

Dios me les de mucha salud de hoy en adelante a todos los que aún están en la lucha por apagar los incendios de estos municipios y muchas bendiciones para las familias de cada una de ellas que de hoy en adelante no les falte la salud y que Dios me les siga bendiciendo.

Melky Yohani Cabrera Pinzón

Gracias a todas las personas que no nos dejaron solos en estos días de angustia, de adversidades. Mil gracias Dios le multiplique por ponerse la mano en el corazón para ayudar.

Buscando válidos resultados electorales



**MONS.
LIBARDO
RAMÍREZ
GÓMEZ***

Cómo hay que hilar delgadito, si queremos llegar a claros y válidos resultados electorales. Es eminente, que, está para regímenes totalitarios, como los comunistas, que tienen decidido perpetuarse en el poder, el problema no es tan grande, pues, de antemano tienen decidido los resultados, que presentarán a la opinión pública, y, con base en ellos, los acomodan, por lo que es ingenuo hablar de repetir elecciones, pues siempre se llegaría a los mismos resultados.

A los dos años apenas de este período presidencial, en Colombia, iniciados en 2.022, ha muerto el segundo candidato más votado según los resultados entregados, el santandereano Rodolfo Hernández, a los 79 años, Exalcalde de Bucaramanga. En la segunda vuelta fueron principales Candidatos, el 29 de marzo, Gustavo Petro y Rodolfo, sacando el primero 11.281.013 votos, o sea el 50.44% de los válidos, y 47.31% los de Hernández. Hubo otros votos sueltos, sin valor, por otros candidatos, y unos pocos "en blanco", los más sensatos ante la calidad de los candidatos.

Siguen avanzando los días, sin claridad alguna de cuanto pueda acontecer en las presidenciales en Colombia, en el 2.026, con esperanza, que nunca desfallece, que el Corazón Sagrado de Jesús, y la Virgen Reina de Colombia, nos sacarán adelante, después del presente caos, uno de los peores que hemos tenido en nuestra historia.

Pero, en medio de tan con-

fusos horizontes, hay puntos de luz que esplenden por las cualidades y altura de buen número de colombianos y colombianas, que, desde su calidad y su nobleza, tienen que sacar adelante esta tierra de Colón. Alguien ha dicho que Dios se exageró en dotes a nuestro País, por lo que pondrían, en compensación, a los colombianos, como actores de su propia ruina. Con ello no estoy de acuerdo pues, en estos habitantes colocó raíces de bien y gérmenes de esperanza, que, con confianza en Él, y cualidades han de sacar adelante a esta sufrida Colombia.

¡Quien iba a pensar qué, después de un "sitio de Cartagena" (1741), de la cruel reconquista de Morillo y Sámano (1816), de la página negra de "democracia de puñales" (07-03-1849), de una "nefasta noche septembrina" (27-09-28), de un horrendo 09 de abril de 1948, pudieran venir días de gloria y milagrosos entendimientos entre colombianos! la celeste protección brilla siempre al final.

Entonces, no en vano buscamos resultados benéficos en elecciones, a pesar del empeño de tantos por enturbiar el sendero. No en vano hay que seguir hilando delgadito, conscientes que "los hijos de las tinieblas son más astutos que los hijos de la luz" (Lc.16, 8-13), pero, con manifiestas pruebas, que la celeste ayuda la tendremos, si se pone la confianza en lo Alto.

Sí, mejores días y válidos resultados tendrán en elecciones las nuevas generaciones, en cuya sangre queda el germen de las anteriores. "¡Luz, más luz!" pedía Goethe en su lecho de muerte, algo que se tendrá por gentes de firmes esperanzas, y que no escatimen, hasta el final lo mejor para su Patria.



Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3 w # 76B-24 B/ CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302CARRERA 1 C # 38-08 B/CANDIDO	\$750.000,00	48m2
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

ORIENTE		
APTO. 3er/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 304 MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09	\$1.150.000,00	59m2
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR		
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 401 T-1 CARRERA 15 # 23A-41 CONJ. MULTICENTRO	\$1.650.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE		
CASA 14 CALLE 76C # 2w-00 CONJ. RESI. LA MANGUITA	\$1.850.000,00	101m2
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTUJO	\$900.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 16 # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

ORIENTE		
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 CALLE 8 # 100-06 VILLAS DEL CAMPO	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$800.000,00	110m2

SUR		
LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
CALLE 6 # 9-28 JULIAN FIERRO RIVERA	\$1.200.000,00	184m2
CALLE 16A # 18-10 TIMANCO 3ERA ETAPA	\$650.000,00	78m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000,00	101m2
CALLE 73 # 3w-03VORAGINE	\$190.000,00	170m2

CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2	APTO. 506 T-8 BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2	APTO. 105 T-8 TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CARRERA 5B # 61-13 B/ EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2	CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
CALLE 74 # 18-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
CALLE 76A # 1W-72 B/ CALAMARI	\$160.000.000	94m2	APTO. 517 T-8 BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
			APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR		
CASA 2 CONJ TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ CAMINOS DE SANTIAGO CAR. 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES VET.	\$220.000.000	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUZIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE		
CARRERA 22 # 4C-32 B/J. E. GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCCIDENTE		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F- 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2

SUR		
APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18b-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE		
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T-8 CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 301 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2

CENTRO		
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 CALLE 9 # 3-47 EDIFICIO OPALO	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 580 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
LOTE 28B MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
 312 379 3288
 STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99692	BODEGA EN LOS GUADUALES. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99691	CASA EN SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-99687	CASA DOS PLANTAS EN LOS CERROS. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99683	CASA VEREDA VILLA HERMOSA. GARZÓN - H	\$120.000.000
640-99681	APTO. URBANIZACIÓN DINDAL. GARZÓN - H	\$150.000.000
640-99680	CASA DOS PLANTAS B/LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99650	LOCAL EN LA TERMINAL. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-296	CASA DOS PLANTAS B/LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$190.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99577	CASA EN EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99337	APARTAMENTO EN PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$530.000
640-195	HABITACIÓN EN MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$200.000
640-181	CASA B/MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$900.000
640-99656	LOCAL EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-313	HABITACIÓN EN MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$200.000
640-99589	APARTAMENTO 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000

www.stminmobiliaria.com



RELACION DE INMUEBLES

VENDO

VENDO CASAS CONJUNTO SANTORINI 1 ÁREA 330 M2 \$700 '000,000	VENDO CASA ESQUINERA CONDOMINIO BOSQUES DE CANTABRIA ÁREA 1400 M2
VENDO APARTAMENTO CONJUNTO EL TESORO II 2do PISO ÁREA 56.21 M2 \$125 '000.000	VENDO CASA CONJUNTO ALTOS DE LA PRADERA ÁREA LOTE 1.075 M2 CONSTRUIDOS 400 M2 \$1.100 '000.000
BARRIO BOGOTÁ CALLE 8 SUR No. 22C ÁREA 240 M2 \$130'000.000	VENDO CASA SANTA INES 81 M2, \$100 '000.000
VENDO CASA PRADO ALTO CL 7A CRA 30A 2 PISOS \$330 '000.000	VENDO CASA VILLA DEL RIO 2 PISOS ÁREA 7 X 15 M2 \$200 '000.000

INF: www.inmobiliarianeiva.com 3108626570 - 3203396742



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



Diario del Huila
 @diariodelhuila
 Diario del Huila
 Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-0

VENTA - CASAS

**VENDO CASA
LOTE B/LAS
PALMAS**

240m2
EXCELENTE UBICACIÓN
INF: 312 352 5488

**EXCELENTE
OPORTUNIDAD
VENDO CASA**

B/VILLA NADIA
ORIENTE DE NEIVA
INF: 312 352 5488

**APARTAMENTOS
ARRIENDO**

**ARRIENDO
APARTAMENTO
102**

CONJUNTO VILLA MILENA
B/LA FLORESTA
3 ALCOBAS - SALA
COMEDOR - GARAJE
**INFORMES
310 229 0412**

VENTAS

**VENDO
APARTAMENTO
BELLA SUIZA
NORTE CALLE 127
CON CARRERA 7
BOGOTÁ**

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

**VENDO O
PERMUTO**
APARTAMENTO EN
CONJ. LA UNIÓN 1
RECIBO VEHÍCULO MODELO
SUPERIOR A 2020.
INF: 316 820 7844

**REBUENO VENDO
APARTAMENTO
PRIMER PISO
PROPIEDAD
HORIZONTAL**

90m2. VERLO ES COMPRARLO
RECIBO VEHÍCULO
PARTE DE PAGO
B/ GUALANDAY.
CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H)
\$149 ' 000.000 negociables.
**INF.
315 3673336**

**VENDO APTO.
CONJ. LA
UNIÓN II
NEIVA
CENTRALÍSIMO**

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
**INFORMES
312 574 4560**

**VENDO
APARTAMENTO**

AMPLIO, CÓMODO
Y CENTRAL, AMPLIAS
ZONAS COMUNES
NEIVA

**INFORMES
310 771 2493**

LOTES

VENTAS

**VENDO 2 LOTES
SEGUIDOS**

EN EL
CORREGIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M2 C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
**INF:
321 233 0433**

**VENDO LOTE
EN EL JUNCAL**

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
**INFORMES
3155401564**

**VENDO LOTE
EN RIVERA**

CENTRO. CONDOMINIO
TAMAS 250m2.
\$70 MILLONES

Cel. 314 400 9792

VENTA FINCA

**VENDO FINCA
EN LA MESA
DE ELÍAS**

2 HECTÁREAS PLANAS CON CASA Y
TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS
VÍAS EN PERFECTO ESTADO

INF: 321 463 0337

EMPLEO

**RECONOCIDA EMPRESA
DE CONSUMO MASIVO DEL
SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR
PARA SU MARCA
EN EL DEPARTAMENTO
DEL HUILA**
Debe contar con la
logística suficiente para
atender multicanal
**Informes:
301 317 0315 -
(601) 2686819**

**SE SOLICITA
PERSONAL**
PARA CARGUE Y
DESCARGUE DE BULTOS
EN TRILLADORA
DE CAFÉ
**INF: 317 7631968
3118125103**

Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"
PAUTE
608-8668561

VEHÍCULOS

VENTAS

**VENDO CHEVROLET
OPTRA 2008**

EXCELENTE ESTADO
PAPELES AL DÍA
**INF: 320 456 6926
- 314 328 9721**

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL DE YAGUARÁ HUILA, - AVISA: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA promovido por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO - UTRAHUILCA, identificada con Nit. No. 891100673-9, contra LUIS LIBARDO FIERRO TRUJILLO, identificado con C.C. No. 83.237.172, GLORIA ESPERANZA DURÁN BARRERA, identificada con C.C. No. 26.607.197 y GUSTAVO DURÁN BARRERA, identificado con C.C. No. 83.237.129, radicado con número 41-885-40-89001 - 2022-00052-00, que cursa en este JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE YAGUARÁ - HUILA, mediante providencia de fecha veintinueve (29) de agosto del dos mil veinticuatro (2.024) se señaló el DÍA OCHO (08) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, para que tenga lugar la diligencia de REMATE en pública subasta del INMUEBLE URBANO identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria 200-155972 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, denominado LOTE VILLA NATALIA, ubicado en la Vereda Jagual en el municipio de Yaguará Huila, de propiedad del demandado GUSTAVO DURÁN BARRERA. EXTENSION, UBICACIÓN, LINDEROS Y DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A REMATAR: Se trata del inmueble denominado VILLA NATALIA, con 600 metros cuadrados aproximadamente, con los siguientes linderos: POR EL NORTE: con predios de la vendedora carretera de acceso a los condominios en una extensión de 20 metros; POR EL SUR: con carretera de acceso al lago; POR EL ORIENTE: con el Lote La Esperanza en una extensión aproximada de 20 metros y POR EL OCCIDENTE: Con predios de Mariela Araujo de Polanía, en una extensión de 30 metros lineales. CARACTERÍSTICAS: El terreno del inmueble es plano, cubierto de maleza, recorriéndolo por todos sus extremos, sin ser posible el acceso a su interior por la circunstancia de estar enmalezado, totalmente encerrado en todo su contorno con alambre de púas, algunos estantillos en plástico comprimido, algunos en cemento y otros en madera. TRADICIÓN: Con la Escritura Pública No. 69 del tres (03) de junio del dos mil cuatro (2.004), expedida por la Notaría Única de Yaguará mediante, señala que el demandado GUSTAVO DURÁN BARRERA adquirió el referido inmueble por compraventa celebrada con la señora ALBA LUZ BARRERA DE VIEDA. AVALÚO:

El inmueble objeto de remate descrito anteriormente, fue AVALUADO EN LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30'000.000,00). De conformidad con lo establecido en el Art. 448 y siguientes del C.G.P. la licitación empezará a la hora y fecha indicada y no se cerrará, sino después de haber transcurrido una (1) hora desde su iniciación. BASE DE LA LICITACIÓN: Se fija como base de la licitación el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo del inmueble a rematar, es decir, la suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21'000.000). PORCENTAJE DE CONSIGNACION PREVIA: Para ser admitida la postura a partir de esa base de licitación, el postor deberá consignar, previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado, en la cuenta judicial del banco Agrario de Colombia de esta localidad, el número 418852042001, el CUARENTA POR CIENTO (40%) del avalúo del bien inmueble, y podrá hacer postura dentro de los cinco días anteriores al remate o en la hora siguiente a la apertura de la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 451 del CGP, con la salvedad para el demandante en caso de ser postor por el valor del crédito, y en el porcentaje que dispone la ley. El inmueble se encuentra en custodia del SEQUESTRE ciudadano EVERT RAMOS CLAROS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 83.181.543, con correo electrónico para notificaciones everra69@yahoo.es, número de celular 3124506389. LA DILIGENCIA DE REMATE SE REALIZARÁ EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA EN FORMA PRESENCIAL EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO ubicado en la carrera 5 No. 1-52 de Yaguará donde podrán asistir los postulantes — oferentes, interesados y las partes. El presente aviso deberá ser publicado por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, publicación que se hará en la emisora HJ Doble K y en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar, La Nación o DIARIO DEL HUILA, de manera impresa. Esta publicación deberá hacerse el día domingo, con la obligación de la parte actora allegar al proceso, un día antes al del inicio de la licitación, una copia informal de la página del diario, y certificado de la emisora; así mismo, certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, (Artículo 450 Ibídem). Se expide el presente aviso de remate hoy ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2.024). MONICA ALEJANDRA LADINO PAS-TRANA Secretaria. (Hay firma)

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA MARIA (HUILA). HACE SABER: Que en el PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA radicado con el número 416764089001 - 2019-00055-00, propuesto por la COOPERATIVA LABOYANA DE AHORRO Y CRÉDITO - COOLAC-hoy UTRAHUILCA contra PEDRO PRADA FIGUEROA identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.817.783, mediante auto del veintinueve (29) de julio del dos mil veinticuatro (2024) se programó diligencia de remate para el día nueve (09) de octubre del presente año, a partir de las dos de la tarde (02:00 p.m.) la diligencia de remate, sobre el siguiente bien; BIEN A REMATAR. El bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria Nro. 200-262359 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila, predio denominado "LOTE UNO" ubicado en la Vereda "El Baché" del municipio de Santa María, cuyo propietario es el señor PEDRO PRADA FIGUEROA, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Como auxiliar de la justicia (SECUESTRE) funge el señor MANUEL BARRERA VARGAS, quien puede ser ubicado carrera 90 No. 17-07, celular 3158766637, E-mail mabava56@hotmail.com, persona encargada de mostrar el bien objeto de remate. AVALÚO. El aludido inmueble fue AVALUADO PERICIALMENTE POR LA SUMA DE CIENTO CUARENTA CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CIENCUENTA Y CINCO PESOS (\$145.941.355) M/Cte. POSTURA ADMISIBLE. Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, CIENTO DOS MILLONES CINCuenta Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$102.158.948) M/Cte., conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibídem., el cual se concreta en la suma de CINCUENTA OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$58.376.542) M/Cte. LICITACIÓN. La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértase a los postores que deberán allegar a la subasta el soporte de pago por el valor del cuarenta por ciento (40%) antes mencionado y su oferta. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respecti-

vo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (02:00 P.M. a 03:00 P.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat, suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE: El link para el ingreso a la audiencia de remate es: <https://teams.microsoft.com/join/19%3ameetingNWVjZTYvZiMfMDlmOS00ODc0LTk5NGQtQGMxYidINDMvNzkz%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb991598b%22%2c%22oid%22%3a%228f9c7410-3421-45d8-8a69-745d8bf623da%22%7d>. AVISOS Y PUBLICACIONES. A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. NOTA. Se informa que en el One-Drive del juzgado se encuentra el proceso digitalizado al cual podrá acceder a través de este vínculo: 2019-00055 o solicitarse al correo electrónico del juzgado. Para su respectiva publicación, se elabora el seis (06) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). MARIA ENEDINA CASO OSPINA. Secretaria Ad-Hoc

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de ARTURO SANCHEZ MUÑOZ, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 1.629.733, fallecido

en Neiva el 17 de febrero de 2007 y BETULIA BORDA DE SANCHEZ, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 26.484.765, fallecida en Garzón el 22 de mayo de 2019, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 06 de septiembre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ. NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA. Calle 7 No. 4 - 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484 EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESSION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de GERMAN BUSTOS SUAZA, identificado con Cédula de Ciudadanía número 83.217.722, fallecido en el municipio de CAMPOALEGRE, departamento del HUILA, el día 07 de MAYO de 1995. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 12 de SEPTIEMBRE de 2024, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sociedad conyugal y de sucesión simple e intestada de la causante señora, ALEJANDRINA SEMANATE JURADO, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 26.565.632 expedida en San Agustín. Quien falleció el día doce (12) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en el municipio de San Agustín, Huila; siendo el asiento principal de sus negocios fue el municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO QUINCE (15), de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy trece (13) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.). LA NOTARIA ÚNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ Notaria Única del Círculo de San Agustín - Huila (Firma y sello)



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dossán López
GOBERNADOR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORMA

Que día 02 de septiembre de 2024 en el municipio de Neiva, falleció el señor **HERNANDO SALAZAR PERDOMO (Q.E.P.D.)**, quien en vida se identificaba con C.C. No. 4.894.448, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 10873572, expedido por la Registraduría Nacional Del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretaría De Educación Departamental Del Huila.

Quien se considere con derecho para reclamar las prestaciones económicas del señor **HERNANDO SALAZAR PERDOMO (Q.E.P.D.)**, debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la Secretaria De Educación Departamental Fondo de Prestaciones Sociales Del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.

PRIMER AVISO

EDGAR MARTIN LARA
Secretario de Educación

<p>Alcaldía de Neiva</p>	<p>OFICIO</p>	<p>FOR-GDC-01</p>	<p>Neiva Vida y Paz</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	
<p>EL SECRETARÍO GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE NEIVA</p>			
<p>INFORMAN:</p>			
<p>Que el día 18 de julio de 2024, según registro civil de defunción indicativo serial 10873460, falleció el (la) señor (a) CESAR PUNTES PUNTES (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 12.093.145 expedida en Neiva - Huila. Que a reclamar el reconocimiento y pago de la pensión de sustitución o sobrevivientes se ha presentado la señora GLADYS CASTANEDA DE PUNTES, identificada (a) con la cédula de ciudadanía No. 36.157.149 expedida en Neiva - Huila, en calidad de Conyugue superstita. Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.</p>			
<p>RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUINONES Secretario General</p>		<p>DANIAN SOGAMOSO ARIAS Director Administrativo Talento Humano</p>	
<p><small>/Martha Cecilia Parra González Profesional Universitaria</small></p>			
<p>PRIMER AVISO</p>			

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA Carrera 7 No. 11-32 Telefax: (608) 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila). E Mail: notariacuarta-neiva@hotmail.com

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESIÓN DOBLE E INTES-TADA del(la)(los) causante(s) MARIA OFELIA URREA DE VALENZUELA. QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 26.416.745 EXPEDIDA EN Neiva (Huila), fallecido(a) en la ciudad de Neiva (Huila), el día Cuatro (04) de Septiembre de dos mil Veintidós (2022), y GABRIEL VALENZUELA CESPEDES. QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.605.545 EXPEDIDA EN Neiva (Huila). Fallecido (a) en el municipio de Neiva (Huila), el día Siete (07) de Noviembre de Dos Mil Catorce (2014), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 147/2024 de fecha ONCE (11) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, DOCE (12) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 07:30 a.m. LA NOTARIA CUARTA. DRA. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

NOTARIA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714.

EDICTO EMPLAZATORIO. LA SUSCRITA NOTARIA QUINTA DE NEIVA (E) EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante ELVIA CHARRY DE CHARRY, vecina que fue del municipio de Neiva,

lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 26.401.263, que se tramita en esta Notaria, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, doce (12) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO. Notaria Quinta De Neiva (E). (Hay firma y sello).

NOTARIA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714.

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante GUNDISALVO SÁNCHEZ SILVA, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 1.629.753, que se tramita en esta Notaria, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, seis (06) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario quinto de Neiva. (Hay firma y sello).

NOTARIA ÚNICA DE TIMANÁ - HUILA. Notario Edson Johan Sánchez España Dirección: Calle 6 No 3-53 Cel. 3106369740 EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con

derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión doble intestada y liquidación de la sociedad conyugal de los causantes JOSELITO CORREA STERLING Y MARÍA DEL ROSARIO SANTANILLA DE CORREA, quienes en vida se identificaban con las Cédulas de Ciudadanía números 1.666.583 y 26.596.378 de Timaná (Huila) respectivamente. Quienes fallecieron el día tres (03) de Junio de 1.997 en el municipio de Morelia (Caquetá) y el treinta y uno (31) de agosto de 2011 en la Ciudad de Neiva (Huila) respectivamente, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Timaná (Huila). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante ACTA No.24 DE FECHA DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2.024, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaria, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy Diez (10) de Septiembre de 2.024, siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO. EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la liquidación de la herencia de JOSÉ IGNACIO SILVA OSORIO, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 4.902.675, fallecido en Neiva el 27 de mayo de 2016, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 06 de septiembre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ. NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DE TESALIA - HUILA CÍRCULO NOTARIAL NATAGA, PAICOL Y TESALIA CARRERA 7A N° 4-78 TESALIA - HUILA TELEFAX 837 72 11 EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO DEL CÍRCULO DE NATAGA, PAICOL Y TESALIA HUILA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia doble intestada de los causantes ANIBAL RIVAS YAIMA

y HORTENSIA BASTIDAS DE RIVAS, quienes en vida se identificaban con las cédulas de ciudadanía números 4.726.037 de Páez Belalcázar y 26.518.925 de la Plata (H), quienes fallecieron el 06 de marzo de 2023 en el Municipio de la Plata (H) y el día 27 de julio 2011 en el Municipio de la Plata Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante Acta No. 030 de fecha doce (12) de septiembre del 2024, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en un periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero 3° del decreto 902 de 1988, en concordancia con el decreto 1729 de 1989, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles. JESUS ANTONIO ANDRADE SILVA NOTARIO UNICO DE TESALIA HUILA (Hay firma y sello)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ

NOTARIO PRIMERO PITALITO HUILA

LA SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE PITALITO HUILA

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de la causante DIANA CRISTINA ORTIZ LOPEZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 36.278.126 expedida en Pitalito; quien falleció en la ciudad de Pitalito-Huila, el 02 de abril de 2024; siendo la ciudad de Pitalito-Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 026 del 12 de SEPTIEMBRE del año 2.024, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado. Pitalito Huila, a los DOCE (12) días del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2.024).

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ

NOTARIO PRIMERO DE PITALITO (Hay firma y sello)

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite

de liquidación de sucesión simple e intestada de la causante señora, ISMAELINA SOLARTE DE CORDOBA, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 25.323.951 expedida en Bolívar. Quien falleció el día tres (03) de febrero de dos mil dieciocho (2018), en el municipio de San Agustín, Huila; siendo el asiento principal de sus negocios fue el municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante ACTA NÚMERO DIECISEIS (16), de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3°, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaria, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy trece (13) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.). LA NOTARIA ÚNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ Notaria Única del Círculo de San Agustín - Huila (Firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA. Calle 7 No. 4 - 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484

EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION).

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de NATIVIDAD REYES OSSA, identificada con Cédula de Ciudadanía número 36.166.624, fallecida en el la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 29 de ABRIL de 2018. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 13 de SEPTIEMBRE de 2024, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 285 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante HILDA GUZMÁN CÓRDOBA quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 27.354.936 de Mocoa Putumayo, fallecido(a) el 12 de abril de 2024, en el Municipio de Pitalito Huila, lugar y asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notada, mediante ACTA NÚMERO 135 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles. El presente Edicto se fija hoy, a los once (11) días del mes de Septiembre del años dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito - Huila. (Hay firma y sello)

AVISO				
CODIGO	VERSION	VIGENCIA	HOJA	
CU2-001	01	MAYO-2021	1	DE 1

AVISO No. 048-2024 EL CURADOR URBANO SEGUNDO DE NEIVA

Abg. **RUBÉN GUZMÁN BARRIOS**, Curador Urbano Segundo del Municipio de Neiva, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentado 1077 de 2015, y teniendo en consideración que no fue posible surtir comunicación por correo certificado en razón de que el solicitante bajo la gravedad de juramento manifestó que desconoce la dirección de correspondencia, teléfono y nombre de los vecinos colindantes, comunica a los vecinos de los predios colindantes o terceros interesados, que **RAFAEL BOBADILLA MORENO Y OTROS** identificado con c.c. **12.115.901**, mediante Radicación No. 41001-2-24-0096 de fecha agosto 22 de 2024, solicitó **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE DEMOLICIÓN PARCIAL Y MODIFICACIÓN** para el inmueble ubicado en la **CARRERA 8 A No. 30-11** del barrio Las Granjas del Municipio de Neiva.

Quien esté interesado en formular objeciones y/o observaciones a la expedición de la licencia urbanística referida, podrá hacerse parte dentro del trámite administrativo desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud de licencia.

Arq. Urbanista **JORGE AGUSTÍN ROJAS SOTO**
CURADOR URBANO SEGUNDO DE NEIVA (E)

(Hay firma y sello)

Proyecto. Abg. Rocío Sánchez Donoso

AVISO DE LIQUIDACION

JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA COLINAS DE SOLARTE
Municipio de Pitalito Huila
(Primer Aviso)

El suscrito Liquidador de la **Junta de Vivienda Comunitaria Colinas de Solarte** con Personería Jurídica No 004 del 19 de abril de 2021, en cumplimiento del Capítulo XI de la Ley 2166 de 2021, se permite informar a los posibles acreedores de la mencionada organización, **que está se encuentra disuelta, en cancelación de la personería jurídica y proceso de liquidación, mediante decisión voluntaria de sus afiliados, adoptada mediante Acta 01 del 01 de septiembre de 2024**, Los interesados pueden comunicarse al 3134504217, correo electrónico margotortizramirez71@gmail.com.



El incendio forestal en Aipe ha sido una dura prueba para las autoridades y la población local, quienes han demostrado una capacidad de respuesta admirable en medio de la crisis.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$3.000



14-15 de septiembre de 2024 - 20 páginas - Año LV - No. 20.671

Incendios no dan tregua en Aipe

Un grave incendio forestal arrasa con amplias extensiones de terreno en las veredas El Pata, El Rincón y El Callejón, en el municipio de Aipe, Huila. A pesar de los esfuerzos conjuntos de las autoridades, organismos de socorro y la comunidad local, las llamas continúan avanzando, poniendo en riesgo los recursos naturales y las viviendas cercanas.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El municipio de Aipe, Huila, enfrenta una de las peores crisis medioambientales de los últimos tiempos debido a un incendio forestal que ha arrasado con grandes extensiones de terreno en las veredas El Pata, Sector El Rincón y El Callejón. Las llamas, alimentadas por las condiciones climáticas adversas y la sequía que atraviesa la región, ya han consumido un número considerable de hectáreas, lo que agrava aún más la emergencia por incendios forestales que vive el departamento del Huila.

El impacto de los incendios forestales en esta región no solo afecta el entorno natural, sino también a las comunidades cercanas, que dependen de estos ecosistemas para su sustento y bienestar. La vegetación, la fauna y los recursos naturales esenciales para la vida cotidiana están siendo destruidos a medida que el fuego avanza sin tregua. Las autoridades locales han declarado que la situación es crítica, y la urgencia de

controlar el fuego ha movilizado tanto a las entidades gubernamentales como a la población civil en un esfuerzo conjunto.

En respuesta a esta grave situación, el Puesto de Mando Unificado Ampliado, convocado en la Gobernación del Huila, ha liderado las operaciones de mitigación. En esta instancia se han reunido representantes de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), junto con el Ejército Nacional, la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, la Defensa Civil y otros organismos de socorro, para coordinar las acciones necesarias y enfrentar la emergencia.

Este equipo multidisciplinario trabaja de manera incesante para contener el fuego, estableciendo operaciones terrestres y aéreas. Una de las acciones más destacadas ha sido el despliegue de la Fuerza Aérea Colombiana, que ha utilizado un avión C295 para realizar descargas de agua con líquido retardante sobre las áreas más afectadas. Estas operaciones aéreas han superado las 5 toneladas de material lanzado, centrando

sus esfuerzos en los puntos críticos de las veredas El Pata, El Rincón y El Callejón. La presencia de este apoyo aéreo ha sido fundamental para frenar el avance de las llamas y evitar que el fuego llegue a zonas habitadas o ecológicamente sensibles.

Colaboración de las comunidades locales y organismos de socorro

Uno de los aspectos más notables en esta crisis ha sido la colaboración de las comunidades indígenas y campesinas de las veredas afectadas. Los habitantes locales, junto con cerca de 100 unidades de bomberos, personal militar, policías y voluntarios, han demostrado un gran compromiso y valentía al unirse a los esfuerzos por extinguir el incendio. Este trabajo conjunto ha permitido avances significativos en la contención del fuego, y ha sido esencial para mitigar su impacto.

La participación activa de las comunidades ha sido clave no solo en la labor física de controlar las llamas, sino también en la

protección de sus propios hogares y tierras, muchas de las cuales corren el riesgo de ser destruidas. Las brigadas comunitarias, junto con los cuerpos de emergencia, han trabajado sin descanso, utilizando tanto herramientas manuales como maquinaria pesada para crear cortafuegos y despejar las zonas más afectadas.

Coordinación desde la Sala de Crisis Departamental

Desde la Sala de Crisis Departamental, las autoridades han estado supervisando de cerca la evolución del incendio y han coordinado las labores operativas de las distintas entidades involucradas. Se ha establecido una operación conjunta que incluye al Ejército Nacional, la Policía, y la Defensa Civil, con la intención de aunar esfuerzos para detener el avance del fuego. Además, se están evaluando nuevas medidas para prevenir la aparición de más focos de incendio, dada la alta susceptibilidad de la región a este tipo de eventos durante la temporada seca.

La pareja que inspiró a José Eustasio Rivera a escribir *La Vorágine*

Por: MARTA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA

Comunicadora Social – periodista / Miembro de Número de la Academia Huilense de Historia

En mayo de 1918, recién llegado a Orocué, donde asumió un pleito por una herencia de tierras, a José Eustasio Rivera Salas un amigo le presentó al señor Luis Franco Zapata, nacido en Manizales en enero de 1888, menor que él un mes.

Al conocerlo se dio cuenta de que la vida de Franco, su nuevo amigo, estaba llena de aventuras. Años después esta afirmaría que su conversación con el poeta rodó pronto hacia la caza, afición que afianzó su amistad.

Establecido en Orocué, salieron varias veces a la caza de tigres, dantas y aves acuáticas, en compañía de un mulato de apellido Correa, ratos que Franco aprovechó para narrarle su historia.

Sus conocimientos de la región amazónica comenzaron en 1909, durante su primer viaje al Vaupés. Ese año llegó hasta Yaravaté, en la frontera con Brasil, regresó luego a Bogotá desde donde escapó en 1912, hacia los Llanos Orientales con Alicia Hernández Carranza, a quien querían casar con un terrateniente.

En una crónica citada por Eduardo Neale Silva, José Antonio Cianci, afirma que cuando Franco Zapata y Alicia Hernández se conocieron, ella tenía 16 años y trabajaba en la tienda de doña Emilia Terreros en Bogotá. Franco tenía 24 años.

En octubre del mismo año de la llegada de “Tacho” a Orocué, al asumir interinamente el juez José Isabel Romero García le dio curso a la demanda interpuesta por Rivera en representación del boyacense José Nieto, casanareño por adopción y ordenó hacer un inventario adicional, con Franco Zapata como perito.

Debido a inconvenientes con Nieto, Rivera abandonó

su defensa y asumió la de Josefa Estévez, viuda de Oropeza, su contraparte, razón por la cual Nieto lo desalojó del sitio de residencia donde lo recibió.

Enterado de lo ocurrido, su nuevo amigo no dudó en invitarlo a residir en su casa donde le siguió hablando de su travesía por los Llanos Orientales, hacia la selva amazónica en compañía de Alicia, navegando el río Meta y varios de sus afluentes, con lo cual el poeta fue conociendo poco a poco, los misterios de la selva.

Como buen conocedor de toda esa región, Franco no olvidaba las penosas jornadas que vivió con su mujer en aquella travesía, acosados por las inclemencias de la lluvia y el sol.

En esa huida hacia lo desconocido, afrontaron innumerables sufrimientos, revelados también al poeta.

Recorrido

En cartas a Neale Silva, Franco recordó que cruzaron los raudales y se instalaron en el barrancón La Ceiba, junto al brazo Casiquiare, en la unión del Orinoco con el río Negro, entre Colombia y Brasil.

Al llegar, en vista de que lo conocía casi todo con sus inmensas y bellas lagunas, recordó que cerca del arranque del mencionado brazo, existían los escombros de una ciudad llamada Duida o Esmeralda, donde construyó su rancho y estableció negocios de caucho.

En ese barrancón él y su pareja conocieron a Narcisa Saba de Barrera, prototipo de Zorayda Ayram en *La Vorágine*, a quien vio llegar un día con su batelón cargado de mercancías, acompañada de Alberto Galvis, su contador. Como ya se conocían de nombre, su encuentro fue motivo de regocijo durante una semana.



De ella y otros personajes le habló a Rivera, quien interesado en conocer sus historias le hizo repetir varias veces algunas escenas, hasta que, con sus pormenorizados relatos, pudo conocer también los nombres de los diferentes ríos y caños de la hoya amazónica y las peculiaridades de la vida en aquellas regiones selváticas.



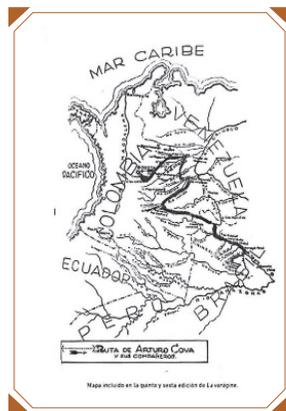
Arturo Cova y Alicia, imágenes de la versión de *La Vorágine* adaptada para televisión. Tomada de internet Caracol TV

Basado en lo vivido y narrado por Franco y Alicia, José Eustasio comenzó a configurar algunas escenas de la que más tarde sería su primera novela.

En esa travesía, mientras Arturo y Alicia develan sus

padecimientos, van dando a conocer la diversidad natural y cultural que descubren a su paso por esas regiones periféricas hasta los confines de la selva, presentadas en detalle por José Eustasio en su novela, “dentro de un escenario de encantamiento, en el que todo, hombres, cosas y vegetales parecen haber encallado en un inmenso mar verde”, según expresión de Eduardo Neale Silva, su biógrafo.

Estudiosos de *La Vorágine*, como el mismo Neale Silva, indican que Luis Franco Zapata fue el prototipo de Arturo Cova, personaje central de la novela en la que él y Alicia, su compañera, siguen un derrotero parecido al de la vida real de la pareja, sin ser acosados por la policía ni hallar contratiempos adicionales a los que les imponía el viaje.



Ruta de Arturo Cova y sus compañeros incluida en la quinta y sexta edición de *La Vorágine*.

Experiencia memorable

Muchos años después de la muerte de Rivera, Franco Zapata recordó que, en una de sus excursiones de caza y pesca, al llegar al páramo de Las Hermosas, cerca de Orocué, fue tal la impresión que “la albura y algarabía de las garzas y el ejército de caimanes y caribes de aquel pantano”, le produjeron al poeta, que hubo de recordar este lugar en una página inmortal de su novela.

Otro día, en busca de cura para un mal ficticio, Franco y Rivera se embarcaron hacia la casa de un indio piapoco a quien Franco le decía “Compadre Cadena”. La visita había sido programada con el fin de que Rivera viera cómo curaban los piapocos las enfermedades por medio de la sugestión.

En el trayecto, Franco le tomó una foto a Rivera en una rancharía de pescadores, publicada en la primera edición de *La Vorágine* con el subtítulo: “Arturo Cova en las barracas de Guarucú”. Fotografía tomada por la madame Zoraida Ayram.



Fotografía de “Arturo Cova en las barracas de Guarucú”, publicada en la primera edición de *La Vorágine*

El mismo Franco Zapata explicaría después que aquel sitio no se llamaba Guarucú, ni tenía barracas y que la rozagante turca nunca pasó por allí. Guarucú era realmente un lugar muy pequeño, situado a orillas del río Isana, a más de 400 kilómetros de Orocué.

Al Vichada

Tiempo después de establecer su vivienda en el brazo Casiquiare, Franco oyó decir que en esos parajes podía hacer algunos negocios. Viajó entonces con Alicia por el Orinoco abajo y recorrió con ella otros ríos.

Al llegar al Vichada conoció al bogotano Julio Barrera Malo, hijo de una honorable familia, a quien describe

en principio como simpático, alto, educado, afable y de buena presencia. Sabría luego que, debido a un descuido en el cargo público que desempeñaba, huyó de Bogotá en 1904 y llegó a un sitio llamado Ucué en el Vichada.

A decir de Franco Zapata, en su empeño de ser amo y señor del Vichada, Barrera Malo se convirtió en un hombre realmente malo, desde el día en que empezó a contratar indios encargados de matar a todo el que entrara a comerciar en sus tierras.

De labios de Franco, Rivera oyó mencionar por primera vez a don Julio. Interesado en sus andanzas le pidió a Franco detalles de su historia. Atónito por lo que oía, pensó y así se lo dijo a su amigo:
-Barrera es un personaje digno de una novela.

Con el tiempo lo encarnó en ella con el nombre de Narciso Barrera, uno de los personajes importantes de La Vorágine, a partir del cual le empezó a dar forma en su imaginación a una larga y cruenta historia, revestida de realidad y ficción.

Otros personajes

Durante sus años de permanencia en la selva – al menos cinco al lado de Alicia,- Franco también conoció a Miguel Pezil, a Antonio Castanheira Fontes y a otros personajes, cada uno con una historia, immortalizados algunos por Rivera.

En 1916, luego de vivir un año en el Vichada, partió en compañía de Alicia hacia Puerto Carreño y Casuarito, donde permanecieron un año.

En 1917, bajaron por el Orinoco hasta Ciudad Bolívar con el fin de vender su sarrapia y otros productos



Julio Barrera Malo, fotografía publicada en conferencia en Neiva, sobre el Museo de Orocué.

adquiridos entre los indios. De aquella época Franco recordó que Alicia fue la primera mujer blanca que vieron, razón por la cual fue muy querida por ellos. Les arreglaba la poca ropa que tenían, “y como siempre fue muy buena para aprender sus dialectos, les hablaba de muchas cosas” – le dijo en sus cartas a Neale Silva.

Sobre los personajes

Respecto de Barrera y otros personajes de La Vorágine, en el prólogo de la edición de La Vorágine de la Biblioteca Ayacucho, Juan Loveluck, entonces profesor de la Universidad de Carolina del Norte, afirma: “En sus distintos viajes al interior amazónico (del que no le hablaron ni leyó en la comodidad de su escritorio), el escritor fue encontrando, una a una sus criaturas. A muchos los vio y habló. De otros oyó contar sus vidas turbulentas, sus hazañas, las facetas patológicas de su crueldad o el misterio y el silencio que siguieron a su doloroso extravío en ese infierno”.

Así ocurrió – dice Loveluck– “con Arturo Cova (Luis Franco Zapata), Alicia, Barrera, el mosuí, Zorayda Ayram, para nombrar sólo a unos pocos”.

Sobre Zorayda Ayram, Narcisa o Nazira Barrera (o Sabas), recordó que fue un personaje que existió en la vida real: era la viuda de Julio Barrera Malo; el mosuí, a quien Rivera también involucra en su obra, corresponde al nombre del naturalista francés, Eugenio Robuchón, miembro de la Sociedad Geográfica de París, contratado el 30 de agosto de 1904 por la Casa Arana para que realizara una exploración de carácter geográfico y etnográfico en las “posesiones” de esa casa comercial en el Putumayo, asesinado luego de haber investigado sobre las mutilaciones que presentaban los trabajadores y tomado fotografías de otras mutilaciones no menos salvajes.

A raíz de los problemas en la frontera sur, en límites con Perú, Rivera estaba bien documentado. Había leído “El libro rojo del Putumayo”, e “Infierno Verde”, Scenas e escenario do Amazonas, entre muchos otros libros.



El primero sobre los problemas limítrofes y las atrocidades cometidas por la Casa Arana; el segundo, una novela sobre la selva de Alberto Rangel (1871 – 1945), ingeniero, poeta y escritor nacido en Recife, obsequiada a Rivera por monseñor Pedro Massa, Obispo de San Gabriel: “Monseñor Pedro Massa ofrece a su apreciado amigo Dr. José Eustasio Rivera en recuerdo de una hora de conversación (palestra) en el sertao de Rio Negro (San Gabriel 1 – 7 de 1922), dice la dedicatoria. La fecha parece equivocada puesto que, en septiembre de 1922, apenas fue llamado a hacer parte de la Segunda Comisión de Límites con Venezuela. Por esa época, se encontraba en Casanare.

Rutina

Hasta el 24 de septiembre de 1919, día en que el tribunal de Santa Rosa de Viterbo emitió el fallo sobre el pleito de Mata de Palma, favorable al señor Rafael Molano en representación de José Nieto, la vida de José Eustasio se desarrolló entre Orocué y Sogamoso, dedicado a su labor como abogado defensor de los derechos de la viuda de Oropeza y en sus ratos de ocio, a la cacería.

Enterado del fallo, Rivera regresó días después a Orocué, con el fin de organizar algunos negocios. En su novela, para darle un mayor interés dramático al asunto, cambió y añadió detalles de algunos incidentes, como aquel en que se refiere a la Hacienda Hato Grande, en realidad Mata de Palma, en el que unos ladrones atan a don Ramón para robarle unas morrocotas. Como era un hombre viejo y testarudo, se negó a abrir la boca, hasta que, quienes pretendían robarlo, se tuvieron que marchar convencidos de que las morrocotas no estaban allí.

De regreso a Bogotá a comienzos de 1920, reinició sus actividades y en enero de 1921 publicó su colección de sonetos titulados “Tierra de Promisión”. Desde marzo pasó el resto del año en medio de inquietudes constantes debidas a su problema de salud.

De nuevo en Sogamoso

En marzo de 1922, el incumplimiento de un contrato firmado dos años atrás con los hermanos Mario y Daniel Reyes, antes de salir de Orocué, lo llevó de regreso a Sogamoso con el único fin de entablar una acción judicial contra ellos, para la cual le dio poder a don Policarpo Neira, director del Semanario “La Idea Liberal”, a quien no conoció en su primera estancia en esa ciudad. En esta ocasión los presentó su amigo Carlos Estrada.



Calle de Sogamoso en las primeras décadas del siglo XX. Tomada de Sogamoso Histórico

Con el paso del tiempo, las experiencias vividas en Casanare fueron adquiriendo en su memoria coherencia y significado. “...Los asuntos de fronteras, las charlas con Franco y la rememoración de mil y una aventuras en Casanare, todo parecía inducirle a organizar en su fantasía una nueva visión de los llanos a base de vivencias, residuos de lecturas, relatos orales y algunos elementos ficticios que se iban prendiendo al conjunto como atraídos por un imán” – indica Neale Silva.

Rivera, abogado y poeta, recordó entonces lo que le dijo un día en Casanare a Franco Zapata:

-Todo esto que me has contado es digno de una gran obra.

A lo cual su amigo le respondió:

-Sí, pero no hagas más versos, que esos los hace todo el mundo. ¿Sabes? Allá en mi tierra había un negrito ignorante que hacía enjalmas y que también hacía versos muy buenos. Escribe un buen libro.

Concebida la trama, el sábado 22 de abril de 1922, mientras descansaba a la sombra de unos añosos eucaliptos en Sogamoso, José Eustasio sintió la necesidad imperiosa de darle forma a las escenas

ideadas en los últimos días. Tomó su libreta de apuntes y empezó a escribir la primera parte de La Vorágine. En aquella época -según Neale Silva-, la escritura fue una vía de escape a sus preocupaciones.

Dedicado de lleno a esa labor, en junio del mismo año, a punto de terminar la primera parte, les informó a sus amigos que había comenzado su “obra fundamental: una gran novela que habría de desarrollarse en Casanare”, para lo cual pensaba refugiarse por un tiempo en esa ciudad.

Instalado de nuevo en la casona de doña Solita Murillo de Martínez, aparte de la escritura, su única diversión era salir de caza con conocidos y amigos como Víctor Abella, apodado como él, “El Negro”, de don Policarpo Neira Martínez y de don Lizandro Durán, padre de Lolita, joven de 15 años, a quien Rivera pretendió.

“De vez en cuando iba también a un lugar cercano al Hipódromo, donde se entregaba a la meditación” – recordó Gabriel Camargo Pérez.

Visión magnífica



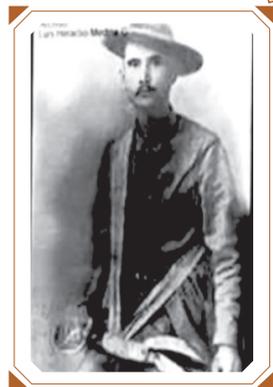
José Eustasio Rivera Salas
<https://www.banrepcultural.org/jose-eustasio-rivera>
<https://www.banrepcultural.org/proyectos/fondos-abiertos/jose-eustasio-rivera>

Finalizada la primera parte de la novela, meses después José Eustasio recibió un telegrama de don Antonio Gómez Restrepo, su amigo y mecenas.

Corría el mes de septiembre de 1922, debía regresar a Bogotá tras haber sido nombrado secretario de la Segunda Comisión Demarcadora de Límites con Venezuela, con la cual debía viajar en misión oficial.

Regresó entonces a la capital y en compañía de ingenieros y geógrafos, viajó ese mismo mes por el río Magdalena hacia Barranquilla desde donde continuaron el viaje

por el Océano Atlántico pasando por varios puertos hasta Ciudad Bolívar y de ahí a Caicara, pueblo venezolano ubicado en la margen derecha del río Orinoco, inicio del recorrido por este y otros ríos hacia territorios selváticos, abundantes en riquezas naturales y exóticos paisajes.



Coronel Tomás Funes
Presentada en conferencia en Neiva

En esa estadía, Rivera halló en San Fernando de Atabapo los archivos del coronel Tomás Funes, personaje de la novela, quien, al igual que otros, trataba a los pobladores como objetos.

“Y no pienses que al decir Funes he nombrado a persona única. Funes es un sistema, un estado del alma, es la sed de oro, es la envidia sórdida. Muchos son Funes, aunque lleve uno solo el nombre fatídico”, escribió en La Vorágine, al darse cuenta de la forma como se legitimaba la adquisición de riqueza sin respetar al hombre y la naturaleza.

Entre el 19 de septiembre de 1922 y el 12 de octubre de 1923, tiempo durante el cual cumplió su labor en la Comisión Demarcadora de Límites con Venezuela, a la que presentó renuncia en diciembre de 1922, Rivera y sus compañeros vivieron en carne propia el abandono de las zonas limítrofes de Colombia.

Meses después, al reasumir su labor en la comisión, recibió información sobre la venta de 72 colombianos que Julio Barrera Malo hiciera en 1910 al cauchero brasilero de origen sirio, Miguel Pezil, hecho al que también se refiere en la novela.

Sobre su labor durante la época invernal, el médico venezolano de la comisión, Ramón Méndez-Llamozas, diría años después que, en esos largos y tediosos días



de permanencia en Yavita, Rivera escribió muchos capítulos de La Vorágine.

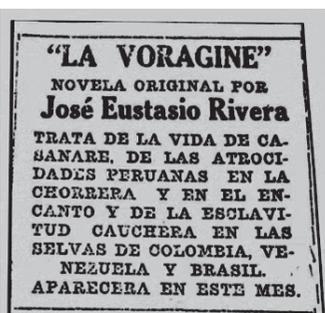
-Fue allí donde le oí leer algunas páginas de la obra (de la tercera parte) – dijo en entrevista publicada en El Tiempo por el historiador santandereano Rafael Gómez Picón.

Fin de la novela

Después de irrumpir en la selva, Arturo Cova y Alicia encontraron en ella la desaparición y la muerte, narradas en el desenlace de la novela, a la que Rivera le puso punto final el 21 de abril de 1924, dos años después de haber iniciado su escritura, no sin antes emprender viaje a Florencia, Caquetá, por dos vías distintas.

Allí obtuvo testimonios sobre las irregularidades cometidas por los capataces de las explotaciones caucheras de Julio César Arana, quienes conseguían, a como diera lugar, mano de obra para extraer el látex en la selva amazónica, generando con ello violencia, muerte y destrucción.

“Más el crimen perpetuo no está en las selvas sino en dos libros, en el Diario y en el Mayor. Si Su Señoría los conociera, encontraría más lectura en el DEBE, que, en el HABER, ya que a muchos hombres se les lleva la cuenta por simple cálculo, según lo que informan los capataces”, -escribió, antes de terminar La Vorágine,



obra que, según lo dicho por el mismo José Eustasio Rivera, no obedeció a otro móvil que el de buscar la redención de esos infelices.

“Trata de la vida de Casanare, de las atrocidades

peruanas en La Chorrera y en El Encanto y de la esclavitud cauchera en las selvas de Colombia, Venezuela y Brasil, obra a publicar el mes entrante”, anunciaron tres periódicos capitalinos en un aviso promocional publicado el 28 de agosto de 1924, y posteriormente en noviembre, mes en que La Vorágine, su obra cumbre, salió a la luz pública.

Frente a las críticas generadas a su obra, reiteró que su fin era patriótico y humanitario. En 1926, dos años después de publicada La Vorágine, en una de sus consabidas polémicas debida al desconocimiento del fin que motivó la novela, expresado en un artículo por el crítico literario Ricardo Sánchez Ramírez, bajo el seudónimo de Luis Trigueros, quien lo atacó a él como escritor y a su obra, en defensa de ella, Rivera le planteó varias preguntas:

-¿Cómo no hacerle coro a su grito en favor de tanta gente esclavizada en su propia patria?” “¿Cómo no mover la acción oficial para romperles sus cadenas?

Y luego de reivindicar el propósito de su novela, afirmó que cuando se trataba de la vida horrible de los caucheros y colonos de la hoya Amazónica los magnates decían: “Cosas de La Vorágine” y nadie le creía, a pesar de poseer y exhibir documentos como prueba de la más inicua bestialidad humana y la más injusta indiferencia nacional.

Para terminar esta serie, apelo a un comentario emitido por Sergio Calderón, pariente de José Eustasio Rivera, a través de whatsapp, en 2024, al término de una de las conferencias conmemorativas del centenario de la publicación de la primera edición de La Vorágine, programadas por la Agencia Cultural del Banco de la República en Neiva, en la que se refiere a la “Globalidad” de La Vorágine, “al denunciar el extractivismo neocolonial que se daba en el Amazonas y en otras regiones del mundo, consideradas despensas del capitalismo salvaje eurocéntrico”.

En memoria de José Eustasio Rivera Salas, aún queda mucho por recordar y conocer de su vida y su obra. Gracias a todos, amables lectores.